

CULTURA & TRABAJO

REVISTA DE LA *pers*

NÚMERO 43

ESCUELA NACIONAL SINDICAL - SEPTIEMBRE DE 1997 - ISSN 0122-2511

Los Derechos de los Niños

En esta edición: Jon Katz, Alain Touraine,
Carlos Gaviria, Pedro Santana y Gonzalo Medina

OPINIÓN

EDITORIAL 3
Derechos sin equívocos

COYUNTURA LABORAL

4
¿Hay luz al final del túnel?
Florencia Valencia y Héctor Vasquez

7
10
¿Cómo vuelve a estar en la política
Alain Touraine

Un ser humano digno
Gonzalo Medina Pizarro

Planear el Desarrollo
Héctor Vasquez Fombrío

OPINIÓN
16
Testigo por la paz
Carlos Gaviria Díaz

TEMA CENTRAL

Los derechos de los niños en la era digital
20
Jon Katz

Trabajo infantil: el círculo vicioso
de la pobreza
32
34
Roberto Ríos Navarro

INVITADO ESPECIAL
44
Papal del Estado y la sociedad civil en el
avance de las políticas sociales
Pablo Santoro Rodríguez

TABLERO
54
Una oportunidad para el empleo
Andrés Misse

32
34
Trabajo infantil: para pensar en serio
Rafael Pineda García

39
Derechos de los niños trabajadores
Los Escobedo Hanco

DERECHOS HUMANOS
54
Las Naciones Unidas y la crisis colombiana
Uliana María López

CULTURAL
62
¿Quién construyó a Tebas?
Jorge Giraldo Ramírez

RESEÑAS

64
Generación X
Muerto a los 30, enterrado a los 70
Julián Alonso Mejía

66
El libro de la semana

68
El libro de la semana

Derechos sin equívocos

LA HORRIBLE SITUACIÓN QUE VIVE NUESTRO PAÍS EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE PERCIBE ENTRE LOS COLOMBIANOS DE MUCHAS MANERAS: según el estrato socioeconómico, la región, la actividad social. Y hay dos adicionales supremamente importantes porque contribuyen a incentivar esta barbarie.

Una es el miedo. El miedo del ciudadano común y corriente, que encuentra en el silencio su mejor mecanismo para sobrevivir y calla. Un silencio que es interpretado erróneamente por los actores de la guerra como apoyo (paramilitares, guerrilla o Convivir) o indiferencia (ejército).

La otra es la confusión. Los equívocos de la gente que tiene poder, el poder de administrar, el poder de la fe o el poder de las ideas o lo que es lo mismo, los gobernantes, los pastores, los académicos, las ONG. Y esto es lo peor porque sin lucidez es imposible hacer un trabajo fértil por los derechos humanos.

Decenas de muestras de esa confusión las hemos visto en los últimos días: el debate sobre el helicóptero derribado en Arauca (no importaba los 20 muertos, sino determinar si esa era o no una acción de guerra), el debate sobre las Convivir (que oculta la idea de fondo sobre si nuestra opción es de guerra o de paz), la ausencia de discusión nacional sobre la absolución contraevidente de Yanine Díaz, los atentados de la guerrilla contra los vehículos civiles en todo el país y el silencio frente a los desplazados.

Por eso todas las entidades e instituciones que en el país tenemos el poder de decir frente al tema de los derechos humanos asumimos una enorme responsabilidad y, en buena parte, la eludimos. Parecemos la enorme masa de una nueva Babel condenados por un dios que no nos quiere o una horda de calamares excretando tinta para que no se vea claro lo que para la gente de sentido común es más que claro.

Hoy los derechos humanos exigen una actividad sin equívocos de quienes tenemos cualquier adarme de poder. Y quienes no pueden hablar aún conservan el derecho de votar (al menos la mayoría de los ciudadanos, porque hasta ese derecho quiere ser arrebatado por paramilitares y guerrilleros).

Esperemos que los nuevos aspavientos de diálogo sean acompañados por posturas claras de quienes estamos convocados a participar y que la posición frente a la violencia sea un criterio determinante para todos los colombianos, a la hora de votar

⌘

¡Un ser humano apodado futbolista!

La experiencia sindical de Futbolistas Agremiados de Argentina, en su lucha por dignificar al profesional de la esférica...

Por:
Gonzalo Medina Pérez
Periodista, autor del libro "Una Gambeta a la Muerte"

LA HUELGA DE FUTBOLISTAS EN ARGENTINA EN 1948, NO SÓLO SIRVIÓ PARA IMPULSAR al naciente fútbol colombiano, sino también para mostrar la necesidad y capacidad organizativa de los deportistas, máxime si se tiene en cuenta que sus condiciones laborales casi siempre han estado por debajo de las de otros profesionales.

Adolfo Pedernera, Alfredo Di Estéfano, Julio Cozzi, Néstor Raúl Rossi, entre otros, llegaron a Millonarios de Bogotá como estrellas del fútbol argentino, pero a la vez como gestores de la huelga porque hacían parte de Futbolistas Agremiados de Argentina, asociación sindical creada en 1944 para defender la dignidad de los obreros del balón en ese país.

Sin embargo, 27 años después la agremiación tuvo que lanzarse de nuevo a la huelga para presionar por una legislación especial para el futbolista argentino, porque los empresarios hacían de

las suyas y jugaban con la autonomía del jugador y de su familia, para no hablar de la calidad de los salarios. El futbolista se negociaba como un bien mueble que iba de un equipo a otro, sin la posibilidad de protestar porque eso significaba "la para" y por tanto el hambre.

El ejemplo que no dejaron cundir

A Millonarios llegó en 1976 un futbolista argentino que había sido víctima de esa práctica esclavista. El club Quilmes, para el cual jugaba, lo transfirió inconsultamente a Huracán, cuando él tenía arreglado todo para vincularse a River Plate. A pesar de que en un principio fue parado por su antiguo equipo, éste no pudo impedir que actuara en el cuadro de la banda roja, teniendo en cuenta que estaba coartando su derecho a la libre contratación y sobre todo su autonomía para escoger la institución en la cual quería jugar.

Con esa aureola arribó a Colombia el volante Carlos Dellasavia, quien además

de buen futbolista comenzó a ser buscado por algunos colegas colombianos que ya pensaban crear lo que alcanzó a llamarse Asociación de Futbolistas Colombianos -AFUCOL-. Sin embargo, la intolerancia de algunos empresarios y directivos impidió que la organización se convirtiera en interlocutor legal y legítimo de los propietarios de los equipos profesionales de fútbol.

Hoy Carlos Dellasavia es el presidente de Futbolistas Agremiados de Argentina, entidad que agrupa a cerca de dos mil profesionales. De su paso por Colombia, le quedó un hijo "rolo" que, a pesar de haber vivido en Bogotá apenas siete meses, profesa un sentimiento particular por la selección colombiana, la cual comparte con Vélez Sarsfield no sólo en sus afectos sino también las paredes de su cuarto.

CARLOS, ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CONQUISTAS DE FUTBOLISTAS AGREMIADOS?

Primero que todo la sanción del Estatuto del Futbolista y con él la expedición del Convenio Colectivo de Trabajo. Estos logros se alcanzaron en 1973, como resultado de la huelga general que realizamos en 1971. El Estatuto y el Convenio significan primero que todo que la transferencia del futbolista de un equipo a otro, debe contar con su aprobación previa. En segundo lugar, al futbolista se le reconoce mínimo el 15% del valor de su transferencia, derecho que no disfrutaba antes de 1973.

Cuando el equipo incumple con el

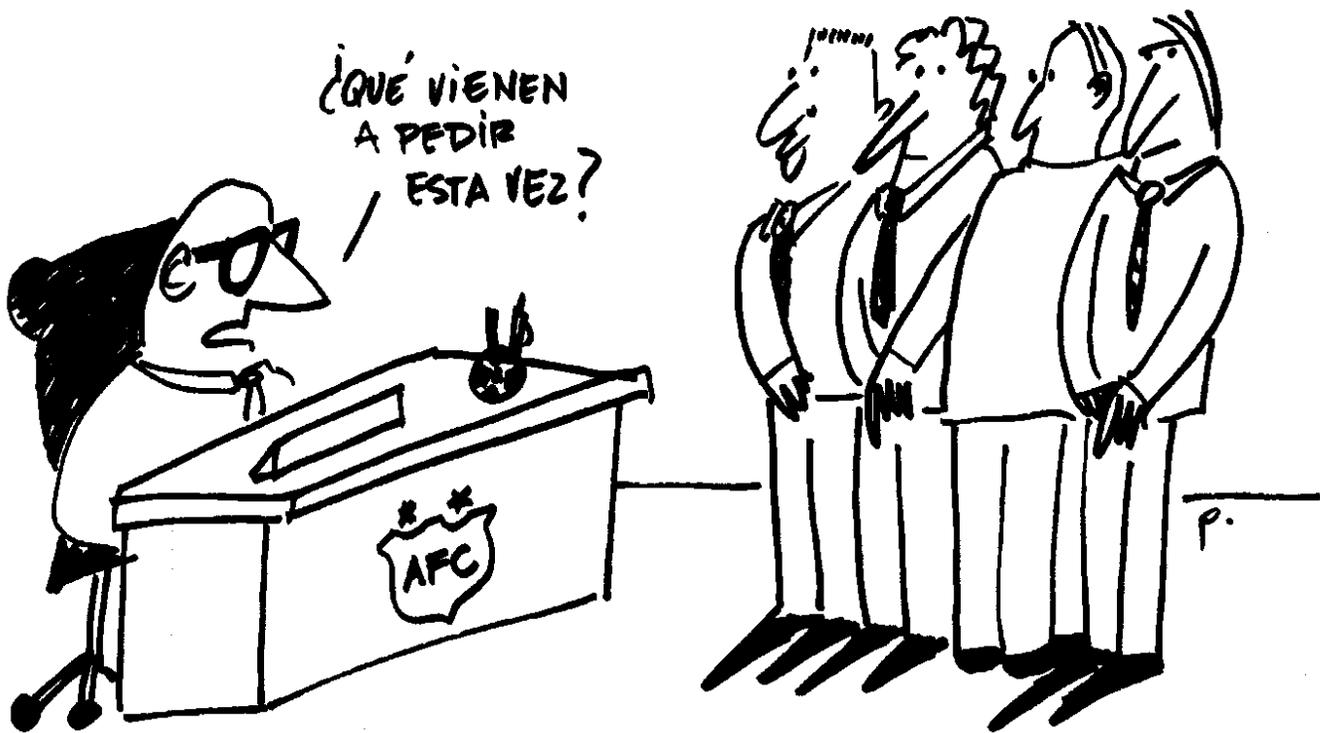
pago al jugador, Futbolistas Agremiados, en representación de este último, reclama ante el club y éste dispone de 48 horas para pagarle al Sindicato. Si no lo hace en ese plazo, el futbolista queda libre y puede contratar con otro equipo.

Y EN EL CAMPO SOCIAL, ¿DE QUÉ ATENCIONES GOZA EL FUTBOLISTA?

Con base en los aportes del jugador y del club, cubrimos la salud de él y de su familia. Además estamos a punto de terminar la nueva sede de Futbolistas Agremiados, la cual contará con un centro médico y un gimnasio con las especialidades del caso, para beneficio del futbolista y de su familia.

Por otra parte, es importante señalar que el futbolista tiene derecho a jubilar-





se sumando el tiempo en que estuvo como deportista activo, con el que dedicó a otras actividades laborales.

¿QUÉ OTRAS REIVINDICACIONES SE PLANTEAN ACTUALMENTE?

Hay una que seguimos acariciando desde hace tiempo, pero que sabemos que no es fácil: que el futbolista llegue a ser propietario de su pase. Y nos anima a ello el saber que ya Pelé, como Ministro de Deportes en Brasil, logró este anhelo en su país. Lo propio en Europa a partir del caso del jugador belga Bossman, quien adquirió la propiedad de su pase con base en el fallo de los tribunales europeos por considerar que estaban violando su derecho al trabajo.

Otra tarea por afrontar es la de que Futbolistas Agremiados debe participar directamente en el diseño de los calendarios de los torneos, porque eso repercute directamente en la vida familiar del jugador, ya que la tendencia es jugar casi que todos los días, con lo que eso

implica en concentraciones y exceso de trabajo del futbolista.

También es prioridad para Futbolistas Agremiados la defensa de la selección nacional de fútbol, por encima de los intereses particulares que anteponen algunos directivos de clubes.

¿CUÁL ES EL NIVEL DE CONCIENCIA DEL FUTBOLISTA ARGENTINO?

Nosotros les decimos a nuestros asociados que la mejor manera de participar es llegando a su segunda casa, que es la Asociación. Tengo que reconocer que cuando se trata de defender sus intereses y los de sus compañeros, todos ellos se movilizan, porque saben que los derechos de que gozan actualmente fueron fruto del esfuerzo y la lucha de otros compañeros hace más de 25 años.

Los presidentes de las Centrales dialogan

¿Hay luz al final del túnel?

UNA NECESARIA Y ESPERADA REUNIÓN SE REALIZÓ A FINALES DE MAYO PASADO EN LA FRÍA E INSEGURA CAPITAL COLOMBIANA CON TRES PERSONAJES CLAVES DEL SINDICALISMO: el presidente de la CUT, Luis Eduardo Garzón; el presidente de la CTC Apecides Alvis; y el secretario general de la CGTD, Julio Roberto Gómez, con el fin de proponer y discutir soluciones para el futuro del sindicalismo en Colombia.

Los tres grandes jefes fueron convocados por la sede en Colombia de la Organización Internacional del Trabajo – OIT– la cual planteó este encuentro después de analizar el estudio realizado por ellos acerca del “Desarrollo y Fortalecimiento Sindical en Colombia”.

Esta reunión se realizó, no sólo para analizar y proponer posibles soluciones frente a la situación actual del sindicalismo colombiano, sino también porque a pesar del oscuro panorama, se presentó una circunstancia con la cual no se contaba: la gran acogida, participación y apoyo brindado al Paro Nacional Estatal del trece de febrero y su continuación en la conmemoración multitudinaria del Primero de Mayo.

El estudio de la OIT, fue presentado a los tres convocados de las grandes centrales del país, para que desde allí y a través de las soluciones que ellos plan-

tearan, junto con las propuestas de la OIT se concretaran estrategias específicas para poder permitir el fortalecimiento y afianzamiento del movimiento sindical colombiano.

Las principales conclusiones presentadas por los investigadores de la OIT, son que las organizaciones de los trabajadores en Colombia se encuentran disueltas, no hay unidad frente a las metas planteadas por cada sector, los esquemas son anacrónicos; las ideas, cuando las hay, están dispersas; el sindicalismo está tan atomizado que cada quien, en forma autónoma, decide su camino.

Predominan los sindicatos de empresa, donde la mayoría de las veces se lucha y dialoga con los empleadores los problemas específicos de cada sindicato, perdiéndose el panorama de la problemática nacional. Son casi inexistentes los sindicatos de industria o rama, que según el estudio es el sector en donde se puede generar el ambiente propicio para la búsqueda de soluciones macro a los problemas del mercado laboral.

El estudio también contempla la carencia de proyección social y política,

Por:
**Patricia
Valencia y
Héctor Vázquez**
ENS



pues cada sindicato, federación y central obrera se dedica más a los asuntos que afectan a sus propios asociados siendo esta una característica propia del cooperativismo —en sindicalismo se asimila a una solución de los problemas a nivel micro, acerca de pliegos de peticiones, nivelaciones salariales y educacionales, despidos masivos de cada empresa, y demás situaciones específicas dentro de cada federación o sindicato—. Además no existen estrategias de trabajo internacional.

La OIT, sugiere un cambio en la gestión del sindicalismo, modernizar la actividad sindical realizando procesos de planificación estratégica, dentro de un esquema que involucre a todo el conglomerado sindical y todos los sectores del mercado de trabajo, puesto que ahora lo que predomina es la rutina en el sindicalismo.

Frente a estos hechos reales presentados por los autores de la investigación "Desarrollo y Fortalecimiento Sindical en Colombia", los tres "cacaos" del sindicalismo opinaron lo siguiente:

Aunque la realidad nos lleva al pesimismo acerca del movimiento sindical colombiano, los tres invitados Luis Eduardo Garzón, Apecides Alvis y Julio Roberto Gómez, estuvieron de acuerdo en que se dio una reacción muy interesante con lo sucedido en el paro estatal del 13 de febrero y con el Primero de Mayo, porque se logró un encuentro de las organizaciones populares y se realizaron actividades masivas en todo el

territorio nacional.

Es necesario además poner en funcionamiento los sindicatos de masas para generar conciencia global de las necesidades de los trabajadores.

Es necesario ahondar en el tema de autonomía en los sectores productivos a nivel internacional, ya que existen centrales sindicales dentro del Pacífico Andino y no inciden política, ni económica en las nuevas reglas del mercado laboral.

De otra parte se requiere abrir la discusión de lo que es "hacer política" y cómo hacerla desde el sindicalismo y dentro del mismo, para poder incidir con actitudes y propuestas propias acerca de temas económicos y de inversión social y tratar de incidir en las propuestas de los actuales candidatos presidenciales.

Como se mencionó en el artículo anterior, el problema de la paz, se concluyó que la sociedad civil está en medio del caos y que no hay ninguna garantía, por lo tanto, se debe abrir caminos para una solución política negociada; también para lograr la paz es necesario una mayor movilización y responsabilidad social integradas a todos los estamentos y clases, creando además una pedagogía para la paz y la convivencia, porque la educación es fundamental para el logro de la paz en las próximas generaciones.

El problema como el desempleo, la subcontratación masiva, la necesidad de un mercado laboral, las estrategias globales de las empresas actuales se ven agravadas sin la intervención del mercado.

Se debe centrar en el estudio de la rotación de los empleados, de los despidos masivos, de la falta de calificación para el trabajo, de la importancia que le están dando los empresarios a la contratación de jóvenes, que según ellos son más asequibles por no conocer sus derechos laborales y por consiguiente son más fáciles de influir con las estrategias económicas de productividad y se pueden subcontratar fácilmente.

De acuerdo a estas realidades, hay que desarrollar iniciativas que fortalezcan el movimiento sindical, especialmente en el nivel político, que es uno de los puntos donde se puede lograr la fuerza, y promover los valores de la asociación y la sindicalización.

Hay muchos llamados a la acción entre los sindicatos de las grandes empresas para fortalecer el movimiento sindical. La esperanza de un futuro mejor, del cual el movimiento sindical colombiano saldrá renovado de los artículos actuales, es la sensación que dejan las apreciaciones de los dirigentes; pero este optimismo será real sólo si se puede llegar a la unión de ideas y proyectos. Esperemos que sus palabras vean la luz al final de este oscuro túnel y que sus deseos no queden sólo en el papel.

Planear el desarrollo

Por
**Héctor Vásquez
Fernández**
*Responsable del
programa de
Negociación
Colectiva y
Gestión
Organizacional
de la ENS*

UNA DE LAS DEBILIDADES ESTRUCTURALES DEL SINDICALISMO ES LA FALTA DE CULTURA organizacional. La ausencia de un trabajo organizado y definido claramente por una misión y unos objetivos y que precise además sus estrategias y sus políticas. Esta ausencia ha sido uno más de los factores negativos en la posibilidad de fortalecer y proyectar el sindicalismo en Colombia.

Muy pocas organizaciones sindicales diseñan de manera sistemática sus planes de trabajo, y cuando estos existen, más que planes, que tengan en cuenta como referentes los elementos del contexto que más afectan su acción y las características internas que constituyen sus fortalezas y debilidades, apenas son un cronograma de tareas sin ninguna conexión interna.

Por eso lo normal es que al cabo de un tiempo relativamente corto, tales planes se dejan de lado y se pierde la posibilidad para evaluar y controlar el trabajo, ya que toda la acción sindical se reduce a la administración de los recursos del sindicato y la solución de los problemas cotidianos que surgen de las relaciones obrero-patronales y de la aplicación de la convención colectiva, en donde la división del trabajo es sólo formal y se carece de proyección y de objetivos en el mediano y el largo plazo.

La modernización de la gestión política y organizativa de los sindicatos es fundamental para la transformación estructural que necesita el sindicalismo.

Hacer las cosas bien hechas, en un trabajo colectivo y democrático, que permita el desarrollo de la organización sindical y el cumplimiento de su misión y de sus objetivos, constituye un elemento básico para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales.

Con, ésta perspectiva la ENS ha construido un módulo de asesoría en gestión organizacional, el cual incluye la metodología de la Planeación Estratégica a la vida cotidiana de los sindicatos.

Tres experiencias nos han permitido probar esta metodología, al menos en su fase inicial, que es la elaboración del Plan Estratégico y operativo: la primera con un sindicato del sector público, la Asociación de Empleados del Municipio de Medellín (ADEM); la segunda con un sindicato nacional del sector agropecuario con sede principal en la región de Urabá (Sintrainagro); y la tercera, con la Federación Unitaria de Trabajadores de Antioquia (Futrán).



Las dos primeras experiencias fueron el resultado de un trabajo colectivo, que contó con la participación de las juntas directivas (ADEM y Sintrainagro), la asamblea de delegados (ADEM) y los comités obreros (Sintrainagro). En el caso de Futrán, el trabajo fue menos colectivo, y aunque el resultado se puso a consideración de su segundo congreso, su aprobación definitiva está pendiente de un proceso de discusión con los sindicatos miembros.

La implementación de los planes

La selección de las metas estratégicas implica al mismo tiempo la definición de políticas y de acciones específicas que permitan su realización en el tiempo. Por ello además de las metas estratégicas, el plan contempla también un plan operativo anual, que establece metas, acciones, actividades, fechas, responsables y presupuesto, y que establece también mecanismos de control y de evaluación del plan.

Además de lo anterior, la implementación del Plan Estratégico implica redefinir las tradicionales secretarías internas de los sindicatos, que son copiadas del modelo de estatutos que impone el código laboral.

Seleccionadas las metas estratégicas y definido el plan operativo, surge como consecuencia un modelo de organización interna coherente y funcional al plan. Por ejemplo: en el caso de la propuesta de plan estratégico para Futrán, el plan propone ocho áreas de gestión o de intervención de la federación a saber:

- Área de gestión administrativa y financiera.
- Área de comunicaciones.
- Área de educación y capacitación.
- Área de mujer trabajadora.
- Área de Derechos Humanos.
- Área de empleo, menor trabajador y trabajo informal.
- Área de intervención social y política.
- Área de gestión organizacional y sindical, la cual, a su vez, tiene tres sub-áreas: Solidaridad, negociación colectiva y sindicalismo de rama.

Cada una de estas áreas debe tener claramente establecida la misión y sus principales objetivos, y cada una de ellas debe definir su cronograma de actividades, indicadores de gestión, responsables, presupuesto y mecanismos de control y evaluación.

Introducir una cultura de la planeación, apoyada en procesos metodológicos claros, coherentes y racionales, es apenas un primer paso hacia la modernización y democratización de las estructuras y de la gestión de las organizaciones sindicales. Pero es un paso necesario en el proceso de transformar el sindicalismo colombiano en un sindicalismo que supere el corporativismo y se posicione como la organización de la sociedad civil con mayor capacidad de intervención social y política. ¶



Francia vuelve a creer en la política

NADIE PODÍA PREVER LO QUE HA OCURRIDO. SI JACQUES CHIRAC, ACONSEJADO POR Alain Juppé, disolvió una Asamblea que dominaba por completo, no fue sólo porque temiera perder las elecciones de 1998, sino porque estaba convencido de ganar las de 1997. ¿De dónde le venía esta confianza? No de la popularidad del Gobierno, el más impopular de la V República, que tuvo que enfrentarse a una viva hostilidad popular en otoño de 1995 y se vio obligado a renunciar a la mayoría de sus proyectos industriales en 1996, sino de la convicción de que los franceses no veían solución en ninguna otra parte y que, puesto que acusaban a los socialistas tanto como a la derecha del aumento del paro, aceptarían, por tanto, sin entusiasmo pero con resignación, una política reducida a la sumisión a las exigencias de la unidad monetaria. Además, los dos dirigentes de la mayoría pensaban que su superioridad en el Parlamento era tan grande que podían considerar la posibilidad de un fuerte retroceso de su electorado sin por ello correr un gran riesgo.

Durante mucho tiempo, este análisis pareció confirmarse por las débiles reacciones de la opinión pública. Por todos lados se hablaba de la atonía de la campaña, de la apatía de los franceses y del carácter poco convincente del programa económico del Partido Socialista. Los resultados de la primera vuelta cayeron

como un rayo y provocaron la rápida descomposición del campo mayoritario, hasta tal punto que muchos interpretaron el discurso de Jacques Chirac como la aceptación resignada de la victoria socialista. El precipitado lanzamiento de la candidatura de Philippe Séguine, asociado a Alain Madeline, un político que representa todo lo que Chirac combate, sólo suscitó la protesta de los líderes de la UDF, lo que indica la violencia de la conmoción y la rapidez de la descomposición política de la antigua mayoría.

¿Qué es lo que ha ocurrido, pues, si no ha habido ningún acontecimiento especial durante la campaña? En primer lugar, que se ha rechazado sobre todo a los que pedían confianza. El voto de la primera vuelta fue un voto de rechazo. Prueba de ello es que ese rechazo ha tomado toda suerte de formas, de la subida del Frente Nacional a la de la abstención, de la progresión de los partidos pequeños a la, a menudo espectacular, del Partido Socialista. Ese rechazo no se ha dirigido sólo contra la mayoría actual; también está orientado contra la sumisión de la sociedad, e incluso de la economía, a los imperativos del mundo financiero a los que los dirigentes políti-

Por
Alain Touraine
*Sociólogo y
Director del
Instituto de
Estudios
Superiores de
París*
*Tomado de El
País de Madrid, 3
de Junio de 1997*



cos parecen estar subordinados. Tras la aparente apatía, la opinión pública deseaba afirmar el derecho del pueblo a ser el "sujeto" de su historia y no únicamente un objeto que sufre los efectos de las políticas financieras y monetarias. Si esta exigencia ha tardado tanto en manifestarse es porque la izquierda parece incapaz de satisfacerla, tanto por su falta de rigor y haber experimentado como por su defensa de los intereses de la gran mayoría frente de la izquierda. La explicación más sencilla es la mecánica: no se puede rechazar a la derecha sin fortalecer a la izquierda aunque se pierda una parte importante de los votos en la abstención o en el voto de protesta. Pero es difícil considerar satisfactoria esta explicación, porque los franceses no han votado a un candidato a la presidencia, sino, cada uno en su circunscripción, a unos candidatos o candidatas mucho menos conocidos. Por tanto, hay que pensar que el PS ha sido considerado como una posibilidad de restablecer el puente roto entre las realidades económicas y las demandas sociales y, por tanto, como el agente de la resurrección de una vida política que desde hace mucho tiempo está reducida a un sometimiento a las necesidades económicas.

El Partido Comunista, hostil a Maastricht, no ha tenido el aumento de votos que esperaba y Jean Pierre Chevènement ha obtenido únicamente los votos que considera necesarios para ser ministro. En cuanto al Frente Nacional, si bien ha sacado provecho del descontento, jamás ha propuesto un programa creíble, porque sabe muy bien que no tiene ninguna posibilidad de estar asociado a la toma de decisiones políticas.

¿Por qué se ha plasmado finalmente en un apoyo al Partido Socialista? La explicación más sencilla es la mecánica: no se puede rechazar a la derecha sin fortalecer a la izquierda aunque se pierda una parte importante de los votos en la abstención o en el voto de protesta. Pero es difícil considerar satisfactoria esta explicación, porque los franceses no han votado a un candidato a la presidencia, sino, cada uno en su circunscripción, a unos candidatos o candidatas mucho menos conocidos. Por tanto, hay que pensar que el PS ha sido considerado como una posibilidad de restablecer el puente roto entre las realidades económicas y las demandas sociales y, por tanto, como el agente de la resurrección de una vida política que desde hace mucho tiempo está reducida a un sometimiento a las necesidades económicas.

Durante años, los franceses han creído en la desalentadora idea del "pensamiento único"; es decir, en la idea de que la internacionalización de la economía no deja ninguna libertad de maniobra a los gobiernos y, por tanto, reduce al silencio a los pueblos. Mientras la mayoría de los países europeos, de Holanda y Dinamarca a Italia, y ahora a Gran Bretaña, buscan y encuentran la

manera de conciliar los objetivos sociales con las obligaciones económicas, los franceses han estado convencidos durante mucho tiempo de su impotencia, de que ya no podían ser los actores de su historia, sino sólo las víctimas del capitalismo financiero occidental. El mismo PS había contribuido a extender esta idea al dejarse llevar por la defensa sin perspectiva de las intervenciones económicas y sociales tradicionales del Estado. Pero durante la campaña se ha visto empujado, quizá a su pesar y, con toda seguridad, gracias a la lucidez de Jospin, hacia posiciones más modernistas, que en lugar de aumentar la sensación de impotencia han convencido a la opinión pública de que el Gobierno podía intervenir y hacer una política social sin renunciar por ello a la unión monetaria.

La actuación más importante de Lionel Jospin ha sido plantear condiciones para la adhesión francesa a la moneda europea, unas condiciones que no contradicen los criterios económicos impuestos por el Tratado de Maastricht, pero que manifiestan la voluntad de devolver una auténtica capacidad de iniciativa a la acción política. Al gobierno alemán le ha inquietado la posición socialista, pero no ha suscitado una crisis y probablemente está dispuesto a aceptar las condiciones planteadas por Jospin en el momento en que se convence de que los franceses no pretenden cuestionar la independencia del Banco Central, por temor a la posibilidad de un gobierno económico. Es fácil imaginar que el gobierno italiano, feliz por recibir de Francia un apoyo tan decidido, va a respaldar sus propuestas, que tampoco molestarán a ningún otro gobierno europeo.

Los franceses no sólo han mostrado, pues, su acuerdo con un programa de gobierno o su confianza en un partido;

han exigido la vuelta a la política; es decir, a la idea de que es indispensable y posible combinar las exigencias sociales con las necesidades económicas. Han perdido todos aquellos que consideraban que había que dejar a un lado la política el mayor tiempo posible, al menos hasta la realización efectiva de la moneda europea. Todo indica que el canciller Kohl no está entre ellos, puesto que él mismo ha sabido imponer a la política económica de su país una lógica puramente política, la de la reunificación, lo que le ha valido estar durante tanto tiempo en el poder y le empuja a querer permanecer más allá de las próximas elecciones.

Otros países han elegido unas vías menos dramáticas y más eficaces que las que ha elegido Francia. La mayoría de los países europeos, de Holanda y Dinamarca a Italia y Gran Bretaña, son liberales en el terreno económico y socialdemócratas en el de los asuntos sociales. La violencia de la ruptura francesa está, ciertamente, preñada de peligro, de negación de la realidad, pero, ante todo, se basa en una voluntad política; mira más hacia el futuro que hacia un pasado que desaparece irremediablemente. Francia sale por fin de la era mitterrandista. Ésa es la razón por la que la decisión de los franceses tendrá consecuencias para toda Europa y contribuirá a hacerla salir de la despolitización a la que estaba sometida. Y puesto que la creación de la moneda única está ahora asegurada, es necesario asociarla urgentemente a una política de reactivación económica y de lucha contra la exclusión social. ¶

Testigo por la paz*

Por:
**Carlos Gaviria
Díaz**
*Magistrado de la
Corte
Constitucional*

ES PARA MÍ MUY EMOCIONANTE ASISTIR A ESTE ACTO TAN LLENO DE SENTIDO Y ADEMÁS POR el hecho de que se me haya invitado en la compañía tan honrosa de Monseñor Alberto Giraldo y de Manuel Conde a servir de testigo de la firma de este Pacto de Neutralidad Activa por la Paz, que comparto intelectualmente y de corazón.

Quiero hacer una breve reflexión que ha de estar referida al rol que me toca cumplir en este momento como magistrado de la Corte Constitucional. Porque para mí este acto, el acto mismo es ya una ratificación de los propósitos constitucionales. Me pregunto cuántas actitudes ideológicas diferentes estarán aquí representadas pero todas unificadas en un propósito: el propósito de la paz. Y esta es una ratificación del pluralismo que la Constitución colombiana consagra.

La Constitución colombiana actual, tan denigrada desde tantos sectores y por tantas gentes y tan frívolamente criticada por incongruente, por farragosa, por mal escrita, articula esta visión pluralista, con una amplia carta de derechos y un compromiso con la paz.

Cuando no se comprende este sentido de la Constitución, aparecen las tendencias hacia las soluciones autoritarias, hacia las soluciones dictatoriales. No falta quien cuando hay un derramamiento grande de sangre diga que aquí lo que se necesita es mano dura, un dictador, una autoridad tendida de ese modo. Pero eso es precisamente lo que hemos tenido los colombianos siempre, y vean el resultado.

El Constituyente de 1991 optó por una mirada diferente y por una propuesta sabia: solamente a través de un pacto, o del consentimiento y no de la fuerza, a través de la libertad y de la democracia se puede conseguir justamente lo que en la Constitución colombiana se consagra como punto nodal y central, el propósito de paz.

Hace poco le oía a un iusfilósofo español hacerse este interrogante y responderlo mismo. El planteamiento era este: «Por tanto empeño en la vigencia de los derechos humanos? Y respondía, tanto empeño en la vigencia de los derechos humanos por los derechos humanos tuvieran vigencia plena entonces lograríamos la paz. A mí parece plausible el esfuerzo de este

* Palabras pronunciadas en el acto de declaración de Neutralidad Activa por parte de las ONG de Antioquia.

La paz es justamente un medio para lograr que los derechos humanos tengan plena vigencia, porque cuando los derechos humanos tienen plena vigencia el hombre puede desarrollarse plenamente como sujeto moral.



Foto Archivo El Colombiano

iusfilósofo por relacionar los dos temas, que indudablemente están unidos de manera inescindible, pero yo en realidad invertiría la relación, ratificando el concepto de persona que está consagrado en la Constitución colombiana. No es que sea deseable que los derechos humanos tengan plena vigencia para que logremos la paz, porque la paz no es un fin en sí mismo. La paz es justamente un medio para lograr que los derechos humanos tengan plena vigencia, porque cuando los derechos humanos tienen plena vigencia el hombre puede desarrollarse plenamente como sujeto moral.

Muchas gracias 

POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DE INDUSTRIA

La historia de la organización sindical en Colombia –y la historicidad misma del movimiento obrero y sindical– nos ponen frente a la alternativa orgánica y unitaria de concretar los Sindicatos de Industria. Sin ser una idea innovadora, la organización de los trabajadores en SINDICATOS DE INDUSTRIA, ha sido una permanente y discutida perspectiva, como una vía válida para intentar superar uno de tantos elementos de crisis en el sindicalismo.

¿Podremos subsistir los sindicatos de empresa en un marco de globalización y desregulación laboral, producto de la reestructuración capitalista?

En tanto los sindicatos de Colombia, en su mayoría se aferran al esquema de la sindicalización y la negociación por empresa, paradójicamente son los grupos económicos y empresariales, los que nos dan ejemplo con sus procesos de fusión para optimizar su desempeño y logro de propósitos y estrategias.

Que la unidad y la consigna de más sindicalizados en menos sindicatos sea un propósito “1-A” en los planes y estrategias de todas las organizaciones sindicales.

Saludamos los procesos hacia sindicatos únicos de industria de los trabajadores petroleros (USO, Sintraoxy, Sintrapetrol, y otros) y del carbón (Sintercor, Sintracarbocol). Los bancarios en un proceso más lento, también estamos trabajando en ese sentido.

ADEBIC

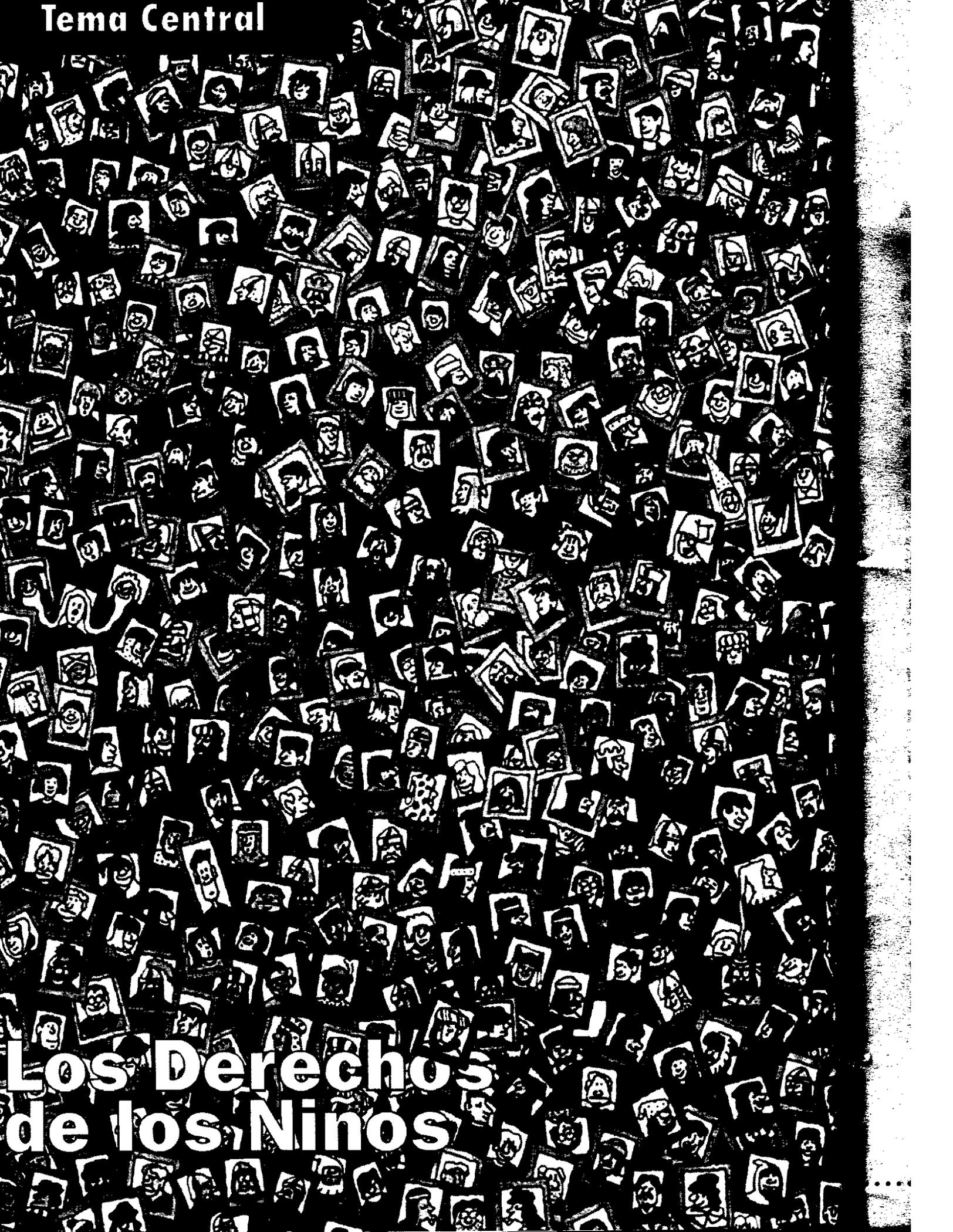
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

FILIALES DE LA CUT Y FENASIBANCOL

FENASIBANCOL

Por la unidad de los trabajadores del sector financiero

Tema Central



**Los Derechos
de los Niños**

Los Derechos de los Niños

Es él nuestro, un mundo de paradojas. Mientras en el primer mundo, gracias a la tecnología y al tiempo libre, los menores pueden acceder a los nuevos paraísos artificiales que les presentan la televisión o las redes de información, en Latinoamérica 15 millones de niños y niñas, trabajan casi artesanalmente en minería, ventas informales o trabajo doméstico, condenados al analfabetismo y al subdesarrollo físico y mental y posiblemente excluidos de por vida de las "maravillas" de las que disfrutaban los niños del primer mundo y de las ínfimas islas de modernidad y riqueza de los países en desarrollo.

Estos extremos que presentamos en este "Tema Central" son visibles en el artículo de Norberto Ríos sobre trabajo infantil en América Latina y en el de Jon Katz acerca de los derechos de los menores en la era digital.

Sin embargo hay un factor común, la imposibilidad de los padres, estados y maestros, sean ricos o pobres, de comprender o aceptar el mundo de los niños, sus deseos, sueños y necesidades. Los adultos todavía creemos saber, vanamente, qué hacer con los niños, creemos que no cuentan como sujetos autónomos violando desde sus derechos más elementales hasta el derecho al conocimiento.

La paradoja se vuelve entonces global, a los niños se les prohíbe porque sí, por pobreza o por riqueza, no crecen en el diálogo, se les censura la realidad virtual, pero es imposible prohibirles la realidad real, de pobreza y violencia que viven a diario.

Incluimos, además de los artículos de Katz y Ríos, un artículo sobre la legislación que protege a los menores en Colombia y sobre los problemas de las niñas trabajadoras ☪

Los derechos de los niños en la era digital

Artículo I. Los menores dirigen la revolución

LOS MENORES ESTÁN EN EL EPICENTRO DE LA REVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN, BASE del mundo digital. Ellos lo ayudaron a construir y lo entienden mejor que cualquiera. El mundo digital no solo está haciendo más sofisticados a los jóvenes, también esta alterando sus ideas sobre la cultura y la literatura, los está conectando con otros, dotándolos de un nuevo concepto de política.

Los menores en la era digital no son desconocidos ni pasan inadvertidos; en realidad, ellos están siendo vistos y escuchados más que nunca. Ellos ocupan un nuevo tipo de espacio cultural. Son ciudadanos del nuevo orden, fundadores de la Nación Digital.

Después de tiempos tranquilos y de tiempos brutales de represión y regulación, los muchachos se están saliendo de nuestro religioso control, encontrando una vía de gran actividad que es la Red (Net). Así como la comunicación digital relampaguea a través de los más fortificados límites y se mueve alrededor del mundo independiente de gobiernos y censuras, así los menores pueden por primera vez traspasar las convenciones sociales, sus viejas y rígidas nociones de lo que es bueno para ellos. Los menores nunca serán lo mismo; ni lo seremos los demás.

Los jóvenes son la última entidad social significativa en Estados Unidos, que se cree que debe estar bajo control

total de otros. Aunque recientemente la sociedad se ha movido para proteger a los menores contra la explotación y el abuso físico, ellos hacen parte del único grupo en nuestra llamada democracia sin ningún derecho político propio y sin voz en el proceso político. Los jóvenes en particular, los casi adultos, están sujetos casi todo el tiempo a intolerantes controles sobre cada aspecto de sus vidas.

En parte, esto se debe a que los miedos por los menores son múltiples, desde aquellos debidos al peligro real (asaltos, acoso, secuestro) hasta aquellos riesgos —a menudo improbables— como el daño atribuido a la imaginaria violencia y pornográfica, la naturaleza adictiva de algunas tecnologías nuevas, la supuesta pérdida de civilización y cultura.

En algunos sectores de Estados Unidos, particularmente entre la clase baja urbana donde la violencia y las dificultades económicas son epidémicas, esos temores no sólo son válidos sino también minimizados. Pero en las familias de clase media que consumen mayormente esta controvertida cultura popular, tales riesgos son exagerados, invocados frecuentemente para recuperar el control de una sociedad que cambia más rápido que nuestra habilidad para comprender.

La idea de que los menores están moviéndose por fuera de nuestro absoluto control puede ser para muchos la píldora más amarga para tragar en la era digital. La necesidad de proteger a los menores es refleja, visceral, instintiva. Es decir lo más difícil de cambiar.

Por :
Jon Katz
Editor de la revista Wired y autor de Ciudadanos de la Red, Delirio de los Medios y Realidad Virtuosa. Tomado de la revista Wired de julio de 1996.

Artículo II. El contrato social

Tres siglos atrás una exitosa idea fue introducida al mundo. Nadie tiene el control absoluto sobre los otros. El pueblo tiene derecho a determinados grados de libertad. Las reglas deben ser acordadas entre todos y no impuestas. Aunque esta noción se ha convertido en nuestro más apreciado valor político, en el siglo XVII no se practicaba en ninguna parte del planeta. Cuando se difundió, esta idea se aplicó primero a los hombres, usualmente a los hombres blancos. Poco a poco, la idea ha cubierto otros grupos y tendrá que ser aplicable a todos los menores.

John Locke, el filósofo inglés, es recordado por este influyente argumento político: "La gente tiene derecho a expresarse sobre la forma de gobierno". Locke proclamó que el pueblo posee ciertos derechos naturales —vida, libertad y propiedad—. Los gobernantes, escribió, derivan su poder sólo del consentimiento del pueblo gobernado. El gobierno, es esencialmente un Contrato Social: Los sujetos se privan de cierta libertad y se someten a las autoridades de gobierno a cambio de unas normas justas que aseguren sus derechos. El gobernante mantiene su poder sólo mientras es justo. Si esto suena familiar es porque la huella intelectual de Locke está en la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos.

El Contrato de Locke requiere mutua responsabilidad. Si el gobierno viola la confianza depositada por el pueblo, si el esfuerzo de los gobernantes se dirige a destruir el poder del pueblo o reducirlo a la esclavitud, entonces el gobierno pierde el poder que el pueblo le entregó. Un

gobierno arbitrario o destructivo que no respeta los derechos de los sujetos "debe ser tenido como enemigo común y peste de la humanidad y debe ser tratado en correspondencia".

La idea de un contrato social, enfatizando la mutua responsabilidad en vez del poder arbitrario, es relevante para los derechos del niño y extensible a la autoridad paterna, particularmente en medio de nuestra guerra civil entre cultura y medios de comunicación.

Los menores han estado sujetos a una intensa ola de censura y control -v-ship, censores informáticos, clasificación de películas, música y juegos de computador. Conservadores culturales como Bob Dole y William Bennett están liderando a su antojo un movimiento político nacional para engeguercer culturalmente a los jóvenes. El Presidente Clinton ha acogido la idea de que los padres deberían tener todo el derecho para bloquear los programas para menores en la televisión. En esta pe-



lea los menores están muy solos; pocas entidades políticas, educativas o sociales los han defendido.

Locke contradujo la creencia dominante de que el poder de los padres sobre los hijos es "absoluto". En sus Dos Ensayos sobre el Gobierno Civil y en Algunos Pensamientos sobre Educación, Locke argumentó a favor de la educación moral de los menores en vez de la imposición de las normas. Los menores, como los adultos, deben acceder a la libertad puesto que son seres humanos racionales. La autoridad de los padres no debería ser severa o arbitraria, escribió, debe servir de ayuda, instrucción y preservación de sus personalidades.

El mundo de los adultos aprovechó los conceptos básicos de Locke de libertad individual y estableció los derechos políticos y legales. Las revoluciones norteamericana y francesa transformaron las políticas del mundo en formas que aun hoy están siendo utilizadas. Pero los menores han vivido completamente fuera de estas nociones –y por razones comprensibles–. En efecto, los derechos de los menores son mucho más complicados.



Cualquier forma legislada de emancipación política para los jóvenes está casi fuera de discusión. Es poco probable que los menores ganen la protección legal otorgada a otras minorías. Pero algunos de los movimientos más poderosos en nuestra historia política –derechos civiles, feministas, emancipación homosexual– fueron tanto luchas morales como legales. Con los menores, la idea de libertad también comienza como un asunto moral.

La vida de los menores es demasiado compleja como para generalizarla. El grado de madurez, estabilidad emocional, las tasas de desarrollo y aprendizaje y el nivel de la paciencia de los padres, recursos y conceptos varían muy ampliamente para poder preestablecer normas estrictas. Los menores de cinco años no son como los de quince. Y en términos culturales, por lo menos, corrientemente los niños no son como las niñas.

Por esto la noción de que todos los menores poseen algunos derechos básicos en la edad digital, es crítica. Sus alternativas no deben de ser dejadas a la caprichosa, y algunas veces ignorante, disposición de los educadores, líderes religiosos o padres. Padres que sin pensar prohíben el acceso a la cultura online o a las canciones que no les gustan o no entienden, o padres que exageran o distorsionan el peligro de la imagería violenta o pornográfica, actúan por su propia ansiedad y arrogancia, imponiendo una autoridad brutal.

En vez de preparar los menores para un mundo en el cual ellos tendrán que vivir, esos padres insisten en preparar a los menores para un mundo que ya no existe más.

El joven tiene el derecho moral de acceder a los mecanismos y al contenido de los medios de comunicación y la cultura. Este es su lenguaje universal. Este es su medio moderno de ilustrarse, el cual será definido en el próximo milenio como la habilidad de acceder a la información, en vez de atragantarse con los nombres de los presidentes. Esta puede llegar a ser la

diferencia entre el bienestar y las dificultades económicas.

La censura debe de ser el último recurso cuando de menores se trata, y no el primero. Particularmente si a los menores se les ha dado la oportunidad de desarrollar una responsabilidad ética y moral y están dispuestos —como en el Contrato Social de Locke— a cumplir sus responsabilidades.

Artículo III. El menor responsable

Las disputas culturales entre los menores y sus familias no pueden ser resueltas llevando el sistema legal al hogar. Ningún legislador puede definir cada circunstancia en la cual un niño está apto para asumir responsabilidad por sus decisiones. Y los variados valores familiares hacen difícil explicar detalladamente los derechos universales.

Pero nosotros como adultos y padres podemos comprender que un nuevo Contrato Social con los menores comenzaría con la noción de Niño Responsable. Adolescente, o casi, es quien cumple ciertos criterios:

- Trabaja en la escuela con lo mejor de su capacidad. Es responsable sobre su educación y cumple exitosamente sus labores escolares.
- Es socialmente responsable. Evade abusar de drogas y alcohol y comprende el peligro que le hace a su salud el fumar.
- No abusa, no roba o no le hace daño a la gente de ninguna otra forma, incluyendo a hermanos, amigos y compañeros de estudio.
- Es responsable en su casa. Acepta hacer los trabajos y tareas que le han sido asignadas.

El menor responsable no es la personificación de alguna visión utópica, a veces puede ser difícil, rebelde, ofensivo, mal humorado. Pero hace el esfuerzo de buena fe para resolver las diferencias racional y dialogadamente. No se necesita ser santo.

Artículo IV.

El fundamento moral

El menor responsable no aparece milagrosamente, emerge como resultado de muchos años de preparación y educación. Su conciencia y sentido de responsabilidad no se forman espontáneamente, son construidos en su temprana vida a través de una buena y completa relación con los padres. Los expertos afirman que los caracteres dominantes que aparecen en los años de adolescencia, se forman desde las interacciones y el ambiente provistos durante la infancia.

Si los padres invierten tiempo con sus menores, construyen una fuerte relación con ellos, les enseñan valores morales, desalientan y castigan las conductas inmorales, se relacionan con ellos moralmente, los menores tienen más probabilidades de resolver sus problemas.

Si los padres definen un comportamiento permisible y sus límites, si lo explican una y otra vez, el menor incorporará estas normas en su propia conducta. Así se forman la conciencia y el sistema de valores del individuo.

La idea de que un show de televisión o una canción pueda transformar a un niño saludable, con bases estables, en un monstruo peligroso, es absurda e irracional, tanto desde el punto de vista de la ciencia como del sentido común. Esa es una invención de los políticos (quienes usan esto para atemorizar y atraer colaboradores), de poderosos grupos religiosos (que no pueden enseñar el dogma sin controlar a los jóvenes), de los periodistas (quienes ven los nuevos medios de comunicación y cultura como una amenaza de su poderosa y altamente rentable posición en la sociedad norteamericana).

...padres que exageran o distorsionan el peligro de la imaginería violenta o pornográfica, actúan por su propia ansiedad y arrogancia, imponiendo una autoridad brutal.

Desde que los adolescentes puedan evadir casi toda la tecnología censurada y desde que la mayor parte del mundo digital esté más allá de la comprensión de los padres, la mera autoridad es limitada, casi sin sentido.

Siendo los medios de comunicación y cultura tan poderosos –o al menos es la imagen que proyectan– no pueden formar los sistemas de valores de nuestros menores o proveer sus parámetros de conciencia. Sólo nosotros podemos hacerlo.

Artículo V. Los derechos de los menores

Los menores responsables tienen ciertos derechos inalienables que no se confieren al arbitrio de la autoridad sino que son reconocidos por una sociedad justa a cada persona. A medida que entramos en la era digital este reconocimiento es inevitable, una idea poderosa que presentará a los menores ante la comunidad de personas que tienen, o están luchando por tener, algún control sobre sus vidas.

- Los menores tienen derecho a ser respetados con la misma sensibilidad con que a otras minorías se les respeta en la sociedad. No deben ser vistos como propiedad o como gente que no pueda tomar parte en decisiones que afectan sus vidas.
- Los menores no deben ser estigmatizados como ignorantes o inhabilitados por su educación cultural o porque su agenda social es diferente a aquellas de generaciones anteriores. Tienen el derecho a participar en la redefinición de su educación, su formación y sus inclinaciones cívicas.
- Los menores tienen derecho a una comunicación de dos vías con los políticos, el clero y los educadores, quienes proclaman saber qué es lo mejor para ellos. Tienen derecho a participar en la discusión sobre su vida moral.
- A los menores de diferentes niveles socioeconómicos se les debe permitir el mismo acceso a las nuevas tecnolo-

gías –multimedia, canales por cable, Internet– que brindan información, educación y cultura. Tienen derecho a que los nuevos medios de comunicación y tecnología sean incluidos en el currículo de sus escuelas.

- Los menores que cumplan sus responsabilidades escolares deben tener un acceso casi irrestricto a su cultura –particularmente si demuestran habilidad para mantener su vida equilibrada–.
- Los menores tienen derecho a reunirse online, a formar grupos y comunicarse a través de los web y home pages, servicios online, correo electrónico y otras posibilidades creadas por la red.
- Los menores tienen el derecho a desafiar el uso de censores informáticos y de otras tecnologías como el v-chip, que arbitrariamente les niegan la oportunidad de escoger y la libertad de expresión.

Los derechos de los menores no son sinónimo de permisividad. Los pedagogos plantean que los menores necesitan límites claros y cierta disciplina. Pero si tienen oportunidad desde temprana edad de tomar decisiones sobre ellos mismos –qué comer, cuándo dormir, qué vestir– cuando sean adolescentes, estarán en capacidad de tomar medidas de control sobre su vida cultural.

Estos derechos no son un regalo de nuestros corazones bondadosos, sino el cumplimiento de la más básica de las responsabilidades paternas: preparar a los menores para el mundo en el que vivirán.

Artículo VI. Negociando el contrato social

¿Cómo funcionaría un contrato social –entre menores y adultos– sobre medios de comunicación y cultura?

El modelo visualizado por Locke se aplica bien a los menores. Por definición un contrato es pactado, no impues-

to. Su poder no viene de una autoridad arbitraria si no de una base moral, un deseo de hacer lo correcto para todos, respetar y comprender los derechos y necesidades de todas las partes. Padres y menores debieran aspirar a un acuerdo que ratifique los derechos de los menores y hacer que los padres responsables recorten algunos de sus poderes mientras se sientan seguros de ello.

El adulto racional debe empezar aceptando que la censura y los controles arbitrarios no funcionan. Censurar a los menores puede minimizar la autoridad y los valores, en vez de afirmarlos. Desde que los adolescentes puedan evadir casi toda la tecnología censurada y desde que la mayor parte del mundo digital esté más allá de la comprensión de los padres, la mera autoridad es limitada, casi sin sentido. Así, los menores no aprenderán a formar sus sistemas de valores, sino a evadir a sus guardianes morales.

Los miembros de la familia requieren pensar sus propias nociones sobre los menores y su cultura. ¿Cuánto poder y control están dispuestos los adultos a ceder? Un padre diría cuanto tiempo de TV o online le parece apropiado y define que más espera del niño: actividades domésticas, rendimiento académico, obligaciones religiosas.

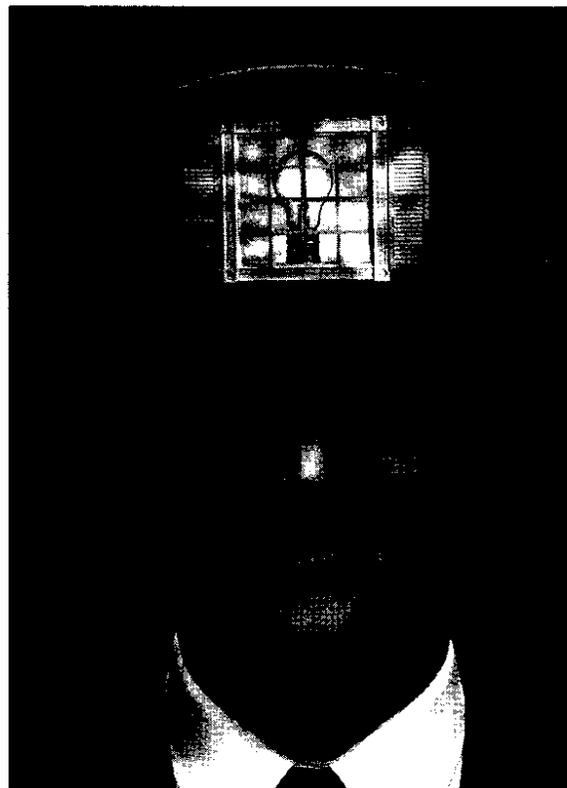
El niño dirá qué acceso a la cultura quiere: cuáles programas de TV, cuáles CDs, cuánto tiempo online. Y debe especificar qué está dispuesto a hacer a cambio. Tiene que aceptar ciertas normas de seguridad: no dar números telefónicos o direcciones online a personas extrañas, decirle a los padres sobre contactos "pornográficos", tales como archivos con contenido sexual. El acceso a los medios de comunicación es garantizado como un derecho sujeto a ciertas condiciones.

Probablemente habrá tanta clase de contratos como familias. Pero si los menores concluyen su propio contrato social, los padres aceptarán que sus meno-

res tiene derecho moral para escoger los programas de TV, los CDs, los servicios que puedan pagar. Las familias pueden apoyarse en la confianza, la negociación y la comunicación en vez de fobias, conflictos y sospechas.

Este tiene que ser un contrato de buena fe. Padres que preguntan demasiado pierden su autoridad moral para hacer acuerdos como estos. Los menores que estén dispuestos a hacer muy poco, también retrasarán estos acuerdos. Algunas familias probablemente se apartarán de estos contratos quebrantados y seguirán peleando.

Naturalmente, si cualquiera de las partes quebranta el acuerdo —si los menores fallan en la escuela, lastiman otras personas, empiezan a beber demasiado— entonces este contrato será nulo. Menores que conociendo sus derechos no puedan o no se comporten racionalmente regresarán a un estado de libertad limitada. Pero a los menores que tengan esa capacidad no se les puede negar la libertad cultural por el miedo de los padres y el pretexto de que otros menores no puedan.



Artículo VII. Examen de caso

Mi propio hogar ha operado bajo cierta forma de contrato social –aunque no lo llamemos así o no sepamos mucho sobre John Locke– y he visto que funciona. Mi esposa y yo tenemos una hija de catorce años a quien le gustan mis escritos sobre derechos culturales, aunque no lo que pienso sobre detalles de su vida personal.

Siempre la hemos animado a comprender la cultura y el lenguaje comunes de su generación. Ella jugaba Nintendo, veía el cable, le encantaban Las Tortugas Ninja. Ahora ella ve “Sala de Emergencia”, “Life on the Street”, y “Los Archivos X”, musicales viejos y ocasionalmente comedias.

Ella puede ver prácticamente cualquier película que quiera, aunque a veces haya discusiones sobre esto. Si se disgusta o se siente incómoda, es libre de irse. El sistema de clasificación de las películas de “La Asociación Americana de Películas” es una guía absurda de lo que los menores pueden o no manejar y

nunca ha servido de criterio en nuestra familia. Cuando mi hija estaba más joven, si había serias preguntas sobre violencia, contenido sexual o intensidad emocional de una película, mi esposa y yo la veíamos primero, y luego con ella. La habilidad para decirle a una pequeña de ocho años cuando cerrar los ojos es algo útil. Ahora obviamente nosotros no tenemos que hacerlo.

Ella ha estado online desde que tenía diez años. Nosotros nunca hemos pensado en adquirir censor informático, lo cual sería ofensivo y demeritorio para ella, pero se le ha enseñado a no estar dando su nombre, dirección, o número telefónico y a comentarnos sus problemas o experiencias desagradables.

Ella no ha tenido muchos. Se ha encontrado ocasionalmente a algunas personas perturbadas online –chicos que quieren hablar vulgarmente, hombres que quieren mandarle archivos sexualmente explícitos– y ha aprendido frases importantes como “no” y “piérdete”.

A pesar de la enorme publicidad que se le da a esta clase de contactos, estos han sido relativamente escasos. Ella tiene amistades online, de las cuales conozco poco.

Nosotros confiamos en su capacidad, hasta que ella dé una razón para que las cosas cambien. Hasta ahora todo va muy bien: le va bien en la escuela, tiene buenos amigos, canta en un buen coro, ha mostrado poco interés en violencia, drogas o alcohol. Ella ha desarrollado un alto sentido común y pensamiento analítico sobre su cultura. Pero los nuevos medios de comunicación no han suplantado lo viejos –lee mucho, escribe y conversa–. Para ser justos, reconozco que fue ella quien primero me hizo ver que mis pensamientos sobre los derechos de los menores estaban directamente relacionados con John Locke, cosa que aprendió en sus clases de historia.

No tengo ninguna pretensión de que ella sea una niña típica, si es que existe



algo así. Como hija única, es fácil super-
visarla. Siendo una familia de clase me-
dia podemos tener un computador, li-
bros y suficiente dinero para comprar
los pases de cine.

Aún vivimos de acuerdo con la idea
del Contrato Social de Locke. Se en-
tiende que mientras se comporte bien,
como lo está haciendo, tendrá derecho a
su cultura y a su propio juicio sin
interferencias, ridiculeces o censura.

Entendemos que ella necesita ser dife-
rente. Su propia cultura es quizás la ma-
nera de diferenciarse de nosotros. Hasta
ahora, mantenemos el contrato.

Artículo VIII. El poder político de los menores

Los conservadores culturales, políti-
cos, padres, profesores, adultos en gene-
ral—especialmente periodistas— han ig-
norado el insulto que su trato represen-
ta para la cultura de los menores.

En sitios web y home pages, en sus
charlas, los jóvenes ventilan su rabia por
el esfuerzo piadoso del mundo adulto
para “salvaguardarlos”; el esfuerzo en el
Congreso para regular la “decencia” en
el Internet y para impedir la libertad de
expresión en este medio. Ellos están
enviando y reproduciendo mensajes
electrónicos, realizando discusiones
online y protestando en los sitios web.

Los jóvenes de hoy son tan dinámicos
como los de la década de los setenta.
Pero además esta generación digital tie-
ne un arma organizativa que generacio-
nes anteriores no han tenido: la capaci-
dad de encontrar aliados distantes. Ca-
pacidad de comparar fácilmente sus
propias vidas con las de otros, comparar
sus experiencias con la retórica, estos
muchachos saben que su cultura no es
peligrosa. Sus tácticas, que ocurren casi
completamente fuera de la vista de los
padres y mas allá de la conciencia de los
periodistas y políticos, podrían transfor-
mar la política de los jóvenes.

Los periodistas le han dado poca im-
portancia al significado político que la
cultura tiene para los jóvenes, y a que
estos se resientan de las afirmaciones de
que su cultura los vuelve estúpidos, in-
diferentes y aptos para la violencia.

Puesto que los menores están sin voz
en los medios de comunicación y en los
debates políticos sobre temas que los
afectan, no sorprende que sus senti-
mientos sean pasados por alto.

Pero la tradicional prensa amarilla está
aprendiendo el alto costo de
subvalorarlos y ofenderlos, puesto que
ha alertado a algunos consumidores
jóvenes. Los políticos aprenderán pron-
to la misma lección. Los nuevos medios
de comunicación están propensos a una
explosión política juvenil que recuerda
los movimientos lanzados por las mino-
rías raciales, las mujeres y los homo-
sexuales.

Bajo las narices de sus guardianes, los
jóvenes están unidos en todo el mundo.
Están compartiendo la cultura online,
intercambiando información sobre nue-
vas películas, shows de TV y CDs, pre-
viniéndose sobre virus, compartiendo
software y ayudas técnicas. A veces se
agrupan para exteriorizar su agresivi-
dad.

Pero los menores, tal vez más que
cualquier otra minoría oprimida, tienen
que recorrer un largo camino para orga-
nizarse políticamente. Y no pueden
comprometerse en luchas políticas por
sus propios medios.

En estos momentos, ellos ya debieran
haber tenido alguna ayuda. Algunos
benefactores online deben financiar algo
así como un Centro para la Libertad
Digital de los Menores, parecido a la
Fundación Frontera Electrónica (FFE).
Esto podría brindarle a los menores una
información veraz sobre violencia, por-
nografía y seguridad online, con la cual

Aún
vivimos de
acuerdo
con la idea
del
Contrato
Social de
Locke. Se
entiende
que
mientras se
comporte
bien, como
lo está
haciendo,
tendrá
derecho a
su cultura y
a su propio
juicio sin
interferen-
cias,
ridiculeces
o censura.

Pero más que cualquier otra cosa, es tiempo de extender a los menores la promesa fundamental que introdujeron al mundo Locke, Paine, Jefferson y otros, hace tres siglos: Que todos tienen derechos.

puedan educarse y confrontar la ignorancia y desinformación sobre su cultura. También podría brindar ayuda legal para jóvenes sancionados por expresarse libremente en online o a aquellos que injustamente se les negó el derecho de acceder a la cultura.

Al contrario lo que los menores han recibido de la comunidad digital son oídos sordos.

Artículo IX. La hipocresía del mundo digital

Por sobre todas las cosas, la cultura digital se enorgullece del principio según el cual la información debe ser libre, que esta nueva cultura debe permanecer sin interferencia y sin obstrucciones. El esfuerzo gubernamental y corporativo para promover el tan mentado "standard de decencia", es tema de un fuerte debate online y de lobbyng político.

Pero la cultura guarda silencio o apoya los intentos de bloquear el acceso de los menores a la Red. La FFE apoya de todo corazón la limitación de acceso y publicita los censores informáticos. Incluso en sistemas libertarios de conferencia como "The Wall", casi siempre se da por sentado que a los menores se les puede negar el derecho a expresarse.

Los ciudadanos de la nación digital, que levantan barricadas cuando el Congreso amenaza recortar la libre expresión, están dispuestos a apoyar el censor electrónico. Parecen entusiasmados negociando los derechos de los menores a cambio de su propia libertad de expresión: "No nos lleven a nosotros, tomen nuestros niños".

Nadie, en el altamente sensible y politizado mundo adulto digital, pestañea cuando los medios de comunicación hablan del censor electrónico

como forma de controlar el Internet. A nadie le importa cuando los reportes recomiendan programas como Cybersitter, Surfwatch, Net Nanny y Cyber Patrol.

Esta actitud es la antítesis de la confianza y el discurso racional entre adultos y menores, y una evidencia más del abuso de poder de los adultos, que de la necesidad de proteger a los menores de malos ambientes. Censurar software es nocivo y un riesgo potencialmente ilimitado. Algunos de estos programas tienen miles de categorías potencialmente prohibitivas, yendo mucho más allá del sexo y la violencia. Una vez aplicadas, la censura y las restricciones se esparcirán inevitablemente a otras áreas que los adultos quieran limitar: temas políticos que difieran de sus propios valores, foros sobre música y películas que no se ajusten al gusto adulto, amigos online que no sean de su agrado.

Aunque esto ha sido introducido en los Estados Unidos como un medio de proteger a los menores, mientras esta tecnología se desarrolla naturalmente, fácilmente se puede convertir en la mejor tiranía tecnológica, ofreciendo las formas más ingeniosas para controlar la expresión y el pensamiento. Algunos menores escandalizados sobre este tema inevitablemente crecerán pensando que la forma de tratar los temas que no nos gustan es bloqueándolos, quitándolos de nuestra vista y conciencia. En cualquier otro contexto, los defensores de la libertad de expresión estarían dándose contra las paredes.

Tal como los códigos absurdos de la industria cinematográfica, la censura del software da la ilusión de estar controlando. Esto no da ninguna seguridad ya que los piratas informáticos los traspasan más rápido que los menores. Y esto no construye ciudadanía en el mundo digital.

Mientras los padres sigan creyendo que el censor informático hará el trabajo que ellos debieran de estar haciendo,

los muchachos sigilosamente trascenderán este software. Ellos se sentirían mejor si los padres los acompañaran cuando se conecten online por primera vez, mostrándoles lo que es inapropiado y peligroso.

La censura priva a los menores de la posibilidad de confrontar las realidades de la nueva cultura, alguna es pornográfica, violenta, y ocasionalmente incluso peligrosa. Ellos necesitan sortear esas situaciones en una forma racional y supervisada para aprender a protegerse.

La urgencia de censurar presume que la exposición a ciertos tópicos es intrínsecamente peligrosa, pero sólo un número ínfimo de menores han sido inducidos a situaciones peligrosas como resultados de encuentros en online —menos de 25 según el Centro Nacional para los Menores Perdidos y Explotados—. Esto es una pequeña cantidad teniendo en cuenta los millones de usuarios de Internet.

El mundo digital debe defender los derechos de los menores tan celosamente como defienden los suyos. Hasta el momento esto no se ha cumplido, traicionando su propia herencia, y lo que es peor, su propio futuro.

Artículo X. ¿Qué necesitan los menores en el siglo XXI?

Los menores necesitan estar en contacto con las nuevas máquinas. Ellos necesitan igual acceso a la cultura tecnológica, la investigación y la educación. Las familias pobres y de la clase trabajadora tienen pocas computadoras en comparación con la clase media. Y sabemos que algunos menores se resisten a que los computadoras sean los juguetes de los nerd blancos.

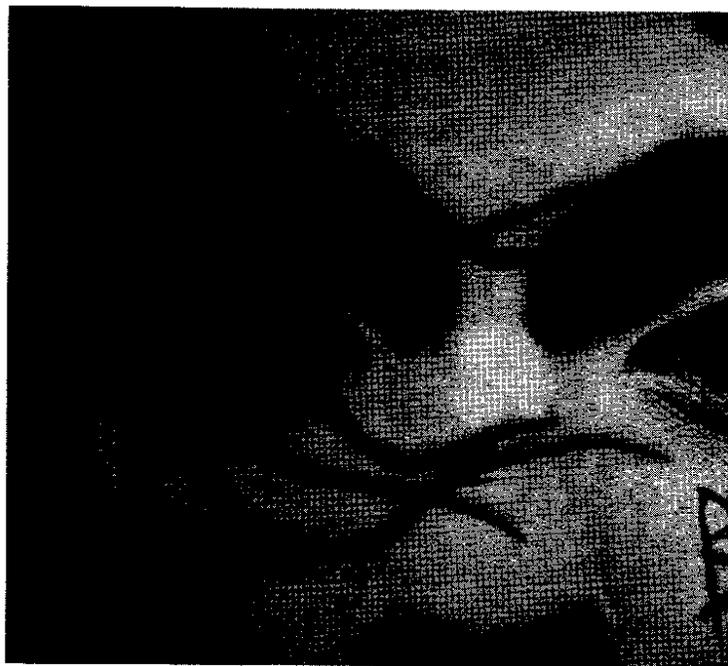
Pero si las nuevas tecnologías pueden abrir la brecha entre los que tienen y no tienen, también pueden achicar la diferencia. Televisores, computadoras y

módem baratos, ayudarían a nivelar rápidamente la revolución digital. La igualdad en el acceso debe de ser el primer y primordial tema moral para la generación digital.

Los menores también necesitan aprender a utilizar la maquinaria de la cultura segura y responsablemente. Es decir, comprendiendo las nuevas normas de la comunidad en el mundo online, trascendiendo el tono áspero e innecesario que satura muchas discusiones. Ellos necesitan aprender a investigar ideas e historias, tanto como charlas y juegos bajados del Internet.

Los menores necesitan ayuda para convertirse en ciudadanos de la era digital, para usar la maquinaria al servicio de un amplio propósito social y no solamente como entretenimiento. Necesitan guías para usar su nueva habilidad de comunicarse instantáneamente con otras culturas. Necesitan advertencias para evadir los peligros del elitismo y la arrogancia.

Pero más que cualquier otra cosa, es tiempo de extender a los menores la promesa fundamental que introdujeron al mundo Locke, Paine, Jefferson y otros hace tres siglos: Que todos tienen derechos. Que a todos se les debe de





dar tanta libertad como sea posible. Que todos deben tener la oportunidad de alcanzar los límites de su potencialidad.

Necesitamos aprender a confiar en que los menores hacen juicios racionales sobre su propia seguridad. Nosotros vemos su mundo como un lugar oscuro y peligroso, tanto como ellos lo ven entretenido, excitante y desafiante. Nosotros esquematizamos a los menores creyendo que ellos no tienen carácter, sentido común o conciencia para enfrentar el peligro de su vasta y expandida cultura universal. Y tratamos ahora de prohibirles ese mundo.

No tenemos alternativa. La idea de emancipación de Locke, que los menores están asumiendo, está dejando en el pasado el ansioso y temeroso dominio. Su emancipación es tan inevitable como fue la nuestra.

Desde el tiempo de Locke, la demo-

cracia ha avanzado inexorablemente mientras las monarquías y los regímenes autoritarios han fallado y no han sido tenidos en cuenta por las ideas que trae la nueva tecnología que ahora se extiende por cada esquina del mundo. Las autoridades que censuran y oprimen serán anacrónicas en medio de las permeables fronteras de la emergente era digital.

El milenio que se aproxima es más que un hito histórico. Es el tiempo adecuado para liberar a nuestros menores de las pesadas manos de la historia. Muchos de nosotros reconocemos que nuestros hijos están avanzando hacia una nueva era milagrosa. Ellos, como todos, asumirán riesgos y peligros. También cosecharán grandes recompensas.

Los menores tienen la oportunidad de reinventar las comunicaciones, la cultura y la comunidad. De resolver los problemas del nuevo mundo de nuevas formas. De hacerlo mejor que nosotros. En vez de retenerlos, debemos impulsarlos. En vez de encerrarlos, debemos guiarlos hacia la salida y darles ánimos



Trabajo Infantil: para pensar en serio

Por
**Rocío Pineda
García**
*Responsable del
programa Mujer
Trabajadora-
ENS*

CARL SAGAN, EL FAMOSO CIENTÍFICO ESTADOUNIDENSE, RECIENTEMENTE FALLECIDO escribía en su libro clásico "Cosmos", que las sociedades que violentaban la niñez y reprimían la sexualidad eran sociedades bárbaras. Este introito para colocar en otro escenario, el de la violencia (una más) del agobiante y complejo fenómeno del Trabajo Infantil.

Niños y jóvenes de ambos sexos, menores de edad, son lanzados prematuramente a la búsqueda de ingresos para ellos o sus familias. Unos y otras abandonan las aulas escolares, cuando han logrado llegar allí o, carecen de posibilidad de acceder a ellas cuando la pobreza colma sus tempranas vidas.

Hacen parte ya del paisaje urbano niños vendedores que pueblan esquinas y calles de nuestras ciudades: unos limpian vehículos, otros ofrecen cigarrillos, trabajan en plazas y mercados, en fin realizan múltiples ocupaciones. Al igual, las chicas en las noches ofrecen rosas, mercancías, trabajan en casas de familia, cuidan bebés, y son meseras en bares o engrosan tempranamente las filas de las trabajadoras sexuales.

Muchos de los oficios abandonados por la población adulta son ofrecidos a menores de edad. Allí, donde las normas son desconocidas o pasadas por alto, "una violencia vestida de buena voluntad" se apropia de la pobreza infantil y juvenil, a cambio de escasas monedas y extensas jornadas de trabajo.

"Las mujercitas y los escualidos
hombrecitos que desfilan hacia los yaci-

mientos (de carbón) , bajo la lluvia, con las bateas sobre sus cabezas, deben entregarlo todo a sus mayores. Así, lo dicta la miseria en que viven, donde se escucha el crujir de dientes del hambre, entre el zumbido de las telenovelas de la mañana y de la tarde. Pero lo determina también una cadena de desigualdades que los alcanza a todos y que, finalmente, se enrosca y desvertebra a los más desamparados, a los más pequeños".

Círculo vicioso que nunca termina. Por el contrario se agrava. Cada día es más frecuente y común la presencia de niños trabajadores que aún les falta años para ser adultos y niñas a quienes la miseria las convierte en mujeres antes de tiempo.

Las precarias condiciones en las que laboran, lejos de toda clase de protección, les generan enfermedades de diversa índole y sobre esfuerzos que impiden su desarrollo físico, mental y emocional.

Niñas y niños expuestos a la explotación económica, a los malos tratos, padecen de analfabetismo, absentismo escolar. Son inducidos precozmente a la sexualidad y con más frecuencia al consumo de drogas, especialmente en las ciudades.

Las niñas trabajadoras, sobre todo las domésticas, son comúnmente convertidas en madres solteras, inducidas por patronos inescrupulosos que las seducen con diversas artimañas, o las llevan a la actividad sexual obligada, violando no sólo su integridad física, sino también, su dignidad personal.

Así, proxenetas modernos, clientes de fin de siglo y patronos diversos cuya especial predilección son las mujeres púberes, tienen la ocasión permanente para la satisfacción de sus deseos. Viola-

ción de derechos e impunidad que empiezan a ser mirados con preocupación por algunos gobernantes, agencias internacionales y sectores sociales, para beneficio de los más desprotegidos.

A decir de CIOSL/ORIT (Central Internacional de Organizaciones Sindicales Libres/Organización Regional Interamericana de Trabajadores) la infancia más pobre y vulnerable de los países del llamado tercer mundo lleva sobre sus hombros la deuda externa a "expensas de su desarrollo normal, su salud y su oportunidad de acceder a la educación".

Son alarmantes y crecientes las cifras del fenómeno, que evidencian, a la vez, el deterioro de las condiciones sociales en nuestros países. La OIT afirma que de 100 menores, trabajan entre 15 y 20 con salarios, claro está, que obvian las mínimas condiciones de legalidad y por supuesto inferiores a los de la población adulta.

En Colombia las cifras, aún no precisas, hablan de datos que oscilan desde 900.000 menores entre 12 y 17 años en el censo oficial, hasta los 3 millones en el estudio citado por la CIOSL/ORIT.

Finalmente, las preguntas sobre el cómo abordar el fenómeno habrá que hacerlas al Estado, a los gobiernos, a congresistas y legislaciones acerca de la obligación legal y ética de proteger y respetar los derechos fundamentales de la infancia y juventud. A padres y madres sobre sus responsabilidades familiares; a hombres y mujeres que se reproducen sin conciencia de los compromisos que adquieren con las generaciones futuras; a patronos y empleadores sobre el respeto y acatamiento a la normatividad existente, y finalmente a defensores diversos del derecho a la vida, ¿a cuál vida se refieren?

La violencia camuflada que encierra la realidad palpable del trabajo infantil, debe ser no sólo develada, investigada y analizada sino, principalmente resuelta por todos los sectores involucrados en ella, como una de las condiciones esenciales de la democracia: el derecho a la educación y el derecho a una vida digna



No
que no
Soy un
aunque
mientras el vendedor
nunca des
panme.
VENDIDA A UNA INDUSTRIA
DEL SEXO. TAILAN

Trabajo infantil: el círculo vicioso de la pobreza

Por
**Norberto Ríos
Navarro**
*Director de
Programas de la
ENS*

EL TRABAJO INFANTIL HOY, NO ES TAN SÓLO UN FENÓMENO PROPIO DE CONDUCTAS O COSTUMBRES CULTURALES que supuestamente inician o preparan al niño o al adolescente para el trabajo, responde principalmente a condiciones sociales de extrema pobreza que obligan a los padres a vincular a los niños y niñas al trabajo como forma de contribución a la subsistencia familiar, los datos disponibles para Colombia así lo corroboran: de los 14.400.000 de habitantes menores de 18 años, 5.868.205 pertenecen a los estratos sociales uno y dos y si tenemos en cuenta que sólo entre los 12 y 17 años de edad trabajan 1.802.000 niños o adolescentes, en alguna de las modalidades que se definen como trabajo infantil, ello estaría significando que no menos del 40% de los niños pobres de Colombia se ven obligados a trabajar.

El concepto de niñez y adolescencia

La OIT considera como niños y niñas a los menores de 15 años, que es el límite inferior establecido para la admisión al empleo. Y considera como adolescentes, a los menores de ambos sexos que ya han cumplido 15 años pero que son menores de 18 años de edad, que es

el límite inferior establecido por esas disposiciones para el empleo sin restricciones determinadas por la edad del joven. La mayoría de los países de América Latina han estatuido como edad mínima para el ingreso al empleo los 14 años, apoyándose en la excepción que el convenio 138 de la OIT establece para los países con limitaciones económicas o que no disponen de los servicios educativos suficientes.

El concepto de trabajo infantil

Definición restringida

Trabajo infantil será aquel trabajo o actividad económica que es realizada por niños o por niñas, menores de 15 años, cualquiera sea su condición laboral (trabajador asalariado, trabajador independiente, trabajador familiar no remunerado etc.).

Definición ampliada

La definición ampliada de trabajo infantil incluye las tareas domésticas realizadas por menores de 15 años de edad en el domicilio de sus padres o familiares, cuando esas tareas puedan considerarse equivalentes a una actividad económica o entorpezcan un adecuado seguimiento de la educación. Como por ejemplo, cuando el niño sustituye a los padres o familiares en actividades del hogar para que este pueda realizar un trabajo fuera de él, o cuando las tareas productivas familiares no pueden ser

distinguidas de aquellas relativas a la reproducción familiar (economía campesina, producción en talleres familiares, etc.)

La magnitud del trabajo infantil en América Latina

La información estadística sobre la magnitud del trabajo infantil en América Latina, por lo general, se registra para el grupo de edades de 10 a 14 años y el instrumento más común de recolección de esta información son las encuestas de hogares.

Considerados bajo la definición restringida de trabajo infantil, en 1995 se estimaba que en América Latina trabajaban 7.613.198 niños entre 10 y 14 años, este número representaba en promedio el 15% de los niños y niñas en tales edades.

Si se tiene en cuenta la definición ampliada de trabajo infantil, es decir, si se incluye en la estimación los niños y niñas que sustituyen a sus padres en las tareas domésticas o realizan actividades productivas en el campo o en talleres familiares, la cifra de niños y niñas que trabajan aumentaría significativamente, desafortunadamente su estimación no es posible para el conjunto de la región, pero su magnitud y dramatismo se puede ver en países como Brasil, donde el 29.1% de los niños entre 10 y 14 años trabajan, en Panamá el 44%. Se estima que el porcentaje de niños trabajadores aumenta entre un 20 y 25% si se hacen los cálculos a partir de la definición am-

pliada de trabajo infantil.

Hay que señalar que en tan significativo número de niños trabajadores no están incluidos los niños menores de diez años que prematuramente ingresan al mundo del trabajo. Para que se tenga una idea de la magnitud de los niños y niñas en este rango de edad que trabajan bástenos indicar la situación de Brasil, allí se estima en 522.188 los niños y niñas entre cinco y nueve años que trabajan.

Para la OIT de considerarse la definición ampliada de trabajo infantil y de tenerse en cuenta a los niños que empiezan a trabajar antes de los 10 años, así



como la subestimación del trabajo infantil por la estadística, el número de niños que trabajan sería bastante superior al anteriormente señalado (7.613.198) cuando menos el doble. No es aventurado, dice la OIT, afirmar que en América Latina trabajan no menos de quince millones de niños y niñas que aún no han cumplido los quince años.

El trabajo infantil según sexos

La proporción de niños y adolescentes trabajadores es bastante mayor que la de niñas y adolescentes trabajadoras, los rangos varían generalmente entre el

60% y el 80% para los varones y el 20% y 40% para las mujeres. Si se mira el fenómeno desde la óptica de la definición ampliada de trabajo infantil, las diferencias se reducen significativamente, habida cuenta de la alta participación de las mujeres en las actividades domésticas, por lo general no consideradas como trabajo.

El trabajo infantil urbano y rural

La mayor parte de los niños y niñas que trabajan se encuentran en las zonas rurales. En las zonas urbanas es menor debido a una expansión bastante mayor del sistema educativo y a la relativa importancia de las actividades formales, que poco utilizan mano de obra infantil. En las ciudades las principales actividades de los trabajadores infantiles son: microempresas, talleres informales, tiendas familiares, trabajo callejero y servicio doméstico.

La mayoría de niños y niñas trabajan en la economía campesina, en la informalidad o en el servicio doméstico. Se estima que en el sector moderno trabaja menos del 10%, entre un 5% y un 10% en el servicio doméstico y entre 80% y 85% en la economía campesina y las actividades informales.

En el grupo entre diez y catorce años una elevada proporción de niños y adolescentes son asalariados. Se calcula que en las zonas urbanas cerca del 60% de los niños trabajadores son asalariados y el 90% de ellos recibe igual o menos que el salario mínimo legal de cada país.



Héctor Wiesner G. 1997. "Recicladores. Zipaquirá." (Detalle)

El trabajo infantil en Colombia

Mirado el trabajo infantil desde la perspectiva de la definición tradicional o restringida, de un total de seis millones de niños y adolescentes entre doce y diecisiete años, 1.190.000 trabajan, esto significa que el 20% de los niños y adolescentes entre esas edades están en el mercado de trabajo.

El 53% de los niños y adolescentes que trabajan se desempeñan en el campo. El 47% restante labora en esta franja de fuerza laboral, casi siete de cada diez son hombres, esta diferencia es más marcada en la zona rural, el 77% de los niños y adolescentes que trabajan son hombres, mientras que en las zonas urbanas el 56% de quienes laboran son hombres.

Considerado el fenómeno desde la perspectiva de la definición ampliada de trabajo infantil, el número de niños y adolescentes trabajadores aumenta a 1.802.000, la diferencia, casi 600.000, corresponden a mujeres, esto se debe a que el efecto de los oficios domésticos es mucho más significativo para las mujeres. Esta cuantía nos indica que cerca del 30% de los niños y adolescentes entre doce y diecisiete años está en el mercado de trabajo.

Mientras que en el rango de edad entre doce y trece años, la tasa de escolaridad en 1995 era del 85%, para el rango de edad entre catorce y diecisiete años era del 71%, fenómeno que está fuertemente relacionado con el abandono escolar para ingresar al mundo del trabajo.

El trabajador infante - juvenil del área urbana es principalmente asalariado. El 64% de los niños y niñas entre doce y trece años reciben algún nivel de remuneración, mientras que en el campo solo

el 50% recibe alguna remuneración por su trabajo, el resto corresponde a trabajo familiar sin remuneración.

Una mirada a los tipos de ocupación según zona urbana o rural, nos muestra la siguiente situación: En 1995 la mayoría de los niños y adolescentes del sector urbano colombiano laboraban en el sector comercio y en la prestación de servicios, lo cual sugiere un alto grado de informalidad. Las mujeres laboran primordialmente en servicios, con énfasis en el servicio doméstico, mientras que los varones se desempeñan con más frecuencia en el comercio. En el campo los niños y jóvenes se desempeñan básicamente en actividades agropecuarias y las niñas en labores domésticas, pero también es significativa su participación en labores agropecuarias.

A pesar de las restricciones que la ley establece en cuanto a horas que pueden trabajar los niños y los adolescentes, las jornadas de trabajo son extensas y en algunos casos igualan o superan la de los adultos. En promedio estos laboran cuarenta horas a la semana, y en cuanto a remuneración la información disponible nos indica que solo alcanzan a recibir en promedio medio salario mínimo legal por su trabajo. Los niveles de remuneración aumentan con la edad y son significativamente mayores en las ciudades, los niveles de remuneración son más del doble en las zonas urbanas que en rurales. Mayores también son las remuneraciones de los hombres en relación a las

mujeres. Los jóvenes de catorce a diecisiete años reciben en promedio 1.06 salarios mínimos legales y las mujeres del mismo rango de edad, las tres cuartas partes del salario mínimo legal.

El trabajo infantil no solo resulta censurable e injusto porque priva a estos seres humanos del disfrute de su condición de niños, del uso de su tiempo de niños y adolescentes para ser formados y educados de acuerdo a los requerimientos de esta época, también porque los priva de su normal desarrollo físico, ante todo porque compromete su futuro y perpetua sus condiciones de pobreza y las de sus familias. Cuando un niño se ve precisado, bien sea a combinar el estudio con el trabajo o a abandonarlo, está dejando de invertir en su futuro por carencia absoluta de educación, o por la baja calidad de su respuesta educativa, esta situación lo que hace es "generar una especie de círculo vicioso de transmisión intergeneracional de la pobreza" (Victor Tokm, OIT).

Por todo lo anterior se hace necesario aunar todos los esfuerzos posibles de los gobiernos y de la sociedad civil tendientes a sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la gravedad de este fenómeno y a emprender acciones de intervención que procuren en principio la erradicación de las formas más intolerables de trabajo infantil, por ejemplo, la utilización de los niños en actividades de prostitución, la vinculación laboral de los niños y adolescentes a actividades que atentan contra su normal desarrollo físico y psicológico, en tanto estas se ejecuten bajo condiciones de alto riesgo.

En este sentido actuó la conferencia Cumbre tripartita Iberoamericana sobre trabajo Infantil que sesiono en Cartagena en Mayo pasado a instancias del Ministerio de Trabajo y con el apoyo de la OIT

Documentos de Referencia

- Situación, tendencias, características y condiciones en que se realiza el trabajo infantil en América Latina. OIT, 1997
- Carmen Elisa Flores y Regán Méndez. Niñas, niños y jóvenes trabajadores en Colombia. Carmen Elisa Flores e IPEC, 1997.
- Eradicación del trabajo infantil: la experiencia del IPEC en América Latina. OIT, 1997.



Asociación de Empleados
de Suramericana "ASES"

Directiva Central Medellín: Cra. 64C 48-131 Tels: 230 3491 - 260 3482 - 230 1951 Fax: 260 3525 A.A. 50058 Medellín

*Hacia un nuevo modelo
de sindicalismo
por el bienestar
de los trabajadores*

Derechos de los niños trabajadores

LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE PADECEN LOS SECTORES MÁS DEPRIMIDOS DEL país, el bajo poder adquisitivo de los salarios de los adultos, el desempleo y el subempleo constituidos en alternativa, afectan notoriamente el nivel de los ingresos y hace necesario el trabajo de niños y jóvenes como medio de complementación económica para la familia.

De esta forma, los menores se constituyen en una extensión potencial de la fuerza de trabajo de los adultos, configurando un universo heterogéneo y disímil de acuerdo con el nivel y estrato social a los que pertenecen, de donde se deriva, en la mayoría de los casos, su gran vulnerabilidad.

En virtud de lo anterior, la comunidad internacional viene realizando esfuerzos para proteger al menor trabajador a través de Acuerdos, Convenios y Tratados que buscan, al menos regulando su jornada de trabajo, proteger su derecho a la educación y propender por sus derechos fundamentales; evitando además la explotación y el maltrato sicofísico a estos menores.

Resulta igualmente importante recordar, que en América Latina existen hoy entre 15 y 18 millones de niños trabajadores, de los cuales, Colombia "aporta" cerca de 3 millones, que en su gran mayoría laboran dentro de la llamada economía informal, con jornadas superiores a las 40 horas de trabajo semanal y un salario equivalente al 50% del mínimo legal. Este

asunto hizo parte del temario de discusión de la Primera Reunión Latinoamericana de Ministros de Trabajo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Sindicatos, reunida en Cartagena (Colombia) los días 8 y 9 de mayo de 1997 bajo el lema de "Erradicación total del trabajo infantil".

Tratados internacionales

A efectos de la protección de los niños trabajadores del país, enunciamos aquí los más importantes tratados internacionales suscritos y ratificados por Colombia al respecto:

Tratado de derecho civil y comercial de Montevideo de 1889: aprobado por la Ley 33 de 1992 (La Ley 40 de 1933, que aprobó el mismo Tratado fue declarada inexecutable, pero sin efectos internacionales). Este Tratado hace referencia en especial a la capacidad, la cual esta regida por la ley del domicilio y se considera que los padres, tutores y curadores tienen su domicilio en el territorio cuyas leyes rigen sus funciones.

Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales: Aprobado por la Ley 74 de 1968. Este

Por :
Luis Fernando Henao
*Programa de
Derechos
Humanos y
Laborales de la
ENS*

pacto consagra en su artículo 10, numeral 3º, la prohibición de explotar económicamente al menor, al igual que establece la obligación del Estado a proveer educación primaria obligatoria y educación secundaria y superior accesible (artículo 13 numerales 2a, 2b y 2c).

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Aprobado por la Ley 74 de 1968. Consagra normas de protección al menor; prohíbe la pena de muerte para menores de 18 años. También prohíbe la discriminación hacia el menor.

Convención interamericana de San José: Aprobada por la Ley 16 de 1972. Hace énfasis en los deberes de las personas y prevé la conformación de una Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Convención sobre los Derechos del Niño: Aprobada por la Ley 12 del 22 de enero de 1991

Convenios de la O.I.T.

- Convenio N° 5 de 1919: Fija la edad de 14 años como la mínima de admisión de los niños a trabajos industriales. (Revisado por el Convenio N° 59 de 1937).

- Convenio N° 6 de 1919: Prohíbe el trabajo nocturno de los menores de 18 años en la industria, con excepción de los trabajadores en los talleres que ocupen a familias enteras. (Revisado por el Convenio N° 90 de 1948).
- Convenio N° 7 de 1920: Se fija la edad de 14 años como la mínima de admisión de los niños al trabajo marítimo. (Revisado por el Convenio N° 58 de 1936).
- Convenio N° 10 de 1921: Fija la edad de 14 años como la mínima de admisión de los niños a la agricultura.
- Convenio N° 15 de 1921: Fija la edad de 18 años como la mínima de admisión de los menores trabajadores en calidad de fogoneros.
- Convenio N° 16 de 1921: Sobre el examen médico de los menores en trabajos marítimos.

Colombia no ha ratificado los Convenios números 77 y 78 de 1946 sobre el examen médico de aptitud para el empleo de menores en la industria y en trabajos no industriales. Estos son fundamentales para determinar la capacidad física de los menores para la ejecución de una labor.

La Constitución

En el orden interno, el instrumento por antonomasia, para la protección de los menores, es la Constitución Nacional, que hace alusión a los derechos de los niños así:

Artículo 1º: Respeto por la dignidad humana. Artículo 5º: La persona tiene derechos inalienables. Artículo 44: Determina los derechos fundamentales de los niños y niñas. Artículo 45: El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. Artículo 50: Todo niño menor de un año, que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aporte del Estado. Artículo 67: El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación de los menores.

En suma, según nuestra Carta Fundamental, son derechos fundamentales de

Gloria Amparo Pérez. 1997. "Malabares." (Detalle)



los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las Leyes y en los Tratados Internacionales ratificados por Colombia.

También establece la nueva Constitución la responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la protección del niño/a para garantizar su desarrollo económico integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Todas las personas tienen la posibilidad de tomar la iniciativa para exigir el cumplimiento de este mandato y la sanción a sus infractores ante las autoridades competentes.

Legislación nacional sobre el menor trabajador

En Colombia se ha legislado sobre el menor trabajador en diversas circunstancias y por diversos motivos (políticos, internacionales, sociales, etc.). Sin embargo, observamos que la realidad social es bien diferente a la normatividad, pues los menores de 14 años, edad mínima permitida para laborar en Colombia, representan cerca del 53% de los menores que actualmente trabajan en el país, de una cifra global aproximada a los 3 millones de niños trabajadores menores de 18 años, según las últimas estadísticas publicadas por el periódico El País de Cali los pasados 3 y 4 de mayo de 1997.

La evolución histórica de la legislación Nacional sobre el Menor Trabajador se puede enunciar de la siguiente forma:

Ley 57 de 1915: Por medio de la cual los patronos deben reconocer a los obreros los accidentes provenientes del trabajo. Antes de su expedición, el patrón no tenía ninguna responsabilidad para con el trabajador. Por ello se considera que esta ley inicia la legislación laboral en el país.

Ordenanza 34 de 1916: Fijaban para Antioquia la jornada máxima de ocho horas para las mujeres de cualquier edad y para los menores de dieciocho años. Esta ordenanza fue ignorada e inoperante en el medio laboral. Supuestamente legisló sobre la materia hasta 1918.

Ley 83 de noviembre 12 de 1923: Por la cual se crea la Oficina General del Trabajo. Incluía todo lo relacionado con el trabajo de mujeres y menores.

Ley 48 de noviembre 29 de 1924: Hace referencia a la protección de la infancia. Creó la Junta Nacional de Protección a la Infancia. Prohibía admitir niños menores de 14 años donde estuvieren en peligro, ej.: Fundiciones de vidrio, minas, trabajos nocturnos.

Ley 57 de 1926: Con esta ley se obliga a reconocer el descanso dominical obligatorio y remunerado a todos los trabajadores.

Ley 73 de noviembre 15 de 1927: Modifica la Ley 83 de 1923, que estable-

Juan Diego Botero. 1997. "9:00 p.m. Medellín".



ce entre otras cosas, la división de la Oficina General del Trabajo; Verifica, como función principal, los salarios, jornadas, y horarios de trabajo en la mujer, los niños y el trabajo a domicilio.

Ley 129 de noviembre 23 de 1931: Por la cual se aprueban varios Convenios de la O. I. T. : Establece la bandera de los 3 ochos (las personas empleadas no podrán trabajar mas de 8 horas al día, ni 48 a la semana, salvo las excepciones que se indiquen). También establece que "No podrán emplearse ni trabajar niños menores de 14 años en establecimientos industriales, públicos o privados, ni en sus dependencias, salvo los establecimientos donde sólo trabajan los miembros de una misma familia".

Ley 129 de 1944: Por la cual se aprueba el Convenio N° 5 sobre la edad mínima de admisión al empleo en trabajos industriales y el Convenio N° 7 sobre la admisión a trabajos marítimos para los menores de edad.

Ley 83 del 26 de diciembre de 1946: También se conoce como LEY ORGÁNICA DE LA DEFENSA DEL NIÑO. Contiene la prohibición de emplear a menores de 18 años y menores en edad escolar.

Decreto 2553 de diciembre 11 de 1951: Sobre el estudio de los menores: se garantiza el acceso a la educación del menor, evitando que el trabajo sea un obstáculo para ejercer tal derecho.

Resolución 206 de 1951: Por la cual se faculta al inspector de trabajo para verificar si se han violado las normas sobre trabajo de menores en empresas y colocar la sanción respectiva si lo amerita.

Resolución 105 de marzo 4 de 1953: Por la cual se establecen algunas normas referentes al trabajo de mujeres y menores a domicilio.

- Autorización de los padres o autoridades señaladas.
- Obligación del empleador para expedir una libreta a los trabajadores menores de 18 años.
- Faculta al menor para recibir directamente el salario y ejercer las acciones legales pertinentes.
- Establece sanciones para los empleadores infractores de la ley.
- Obliga al empleador a dar la información requerida por el inspector y el alcalde.

Ley 188 de 1959: Establece que los menores que hayan cumplido catorce años y que hayan terminado los estudios primarios pueden celebrar contratos de trabajo.

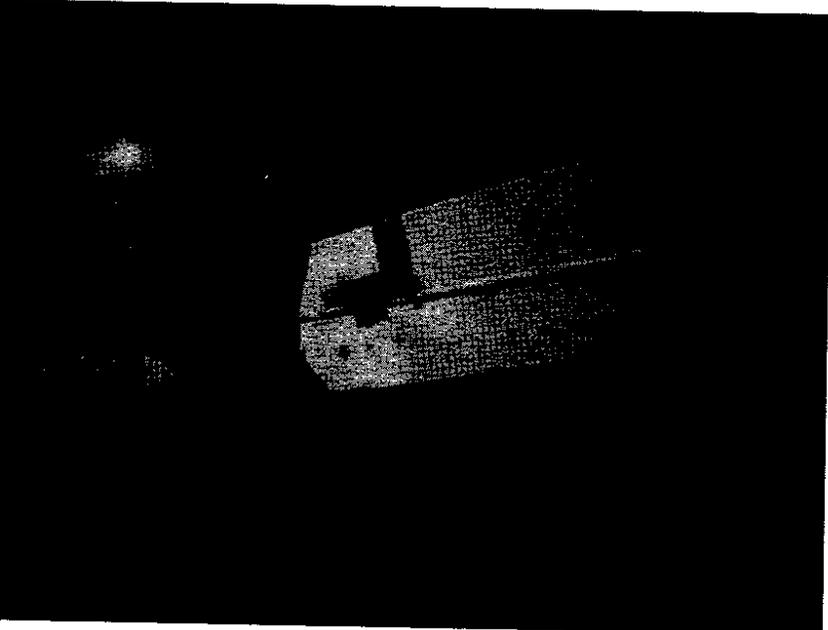
Resolución 242 de agosto de 1959: Por la cual se modifica el artículo 20 de la Resolución 206 de 1951.

- Todo empleador deberá, semestralmente, informar al inspector de trabajo el número de hombres y mujeres menores de 18 años y menores de 16 años que laboren allí.

Ley 73 de diciembre 13 de 1966: Por la cual se introducen algunas modificaciones a la legislación laboral, en desarrollo de Convenios Internacionales.

- Prohibición de emplear a menores de 14 años en empresas industriales y agrícolas, cuando esto les impida asistir a la escuela.

Juan Manuel García (Bogotá). 1997. "Barco".



- Prohibición de emplear a menores de 18 años en transporte marítimo.
- A mujeres sin distinción de edad y varones menores de 18 años en trabajos de pintura industrial, minas, etc.
- La obligación de llevar un registro, el empleador, de los menores de 18 años que trabajen para él.

Decreto 995 del 26 de mayo de 1968: Por el cual se reglamenta la Ley 73 de 1968. Se prohíbe totalmente el trabajo de menores de 14 años y se reglamenta el trabajo de menores de 18 años.

Ley 20 de 1982: También conocida como el **ESTATUTO DEL MENOR TRABAJADOR**. Establece la intervención directa del Estado en la autorización del trabajo de menores.

- Establece una jornada de 6 horas diurnas/ día.
- El salario mínimo igual que para el adulto.
- Vacaciones de 20 días hábiles por año de servicio.
- Presunción de contrato cuando hay una finalidad de explotación económica, superando la general (actividad personal, subordinación y remuneración).
- Prohíbe la contratación de menores de 14 años, pero establece que los niños entre 12 y 14 años podrán vincularse a tareas en unidades familiares que no excedan de 3 horas diarias. Se crea la Dirección General del Menor Trabajador (dependencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) y se adopta el Estatuto del Menor Trabajador.

Decreto 013 del 4 de enero de 1983: Por el cual se regula la prestación de servicios en el I.S.S. a los trabajadores menores de 18 años.

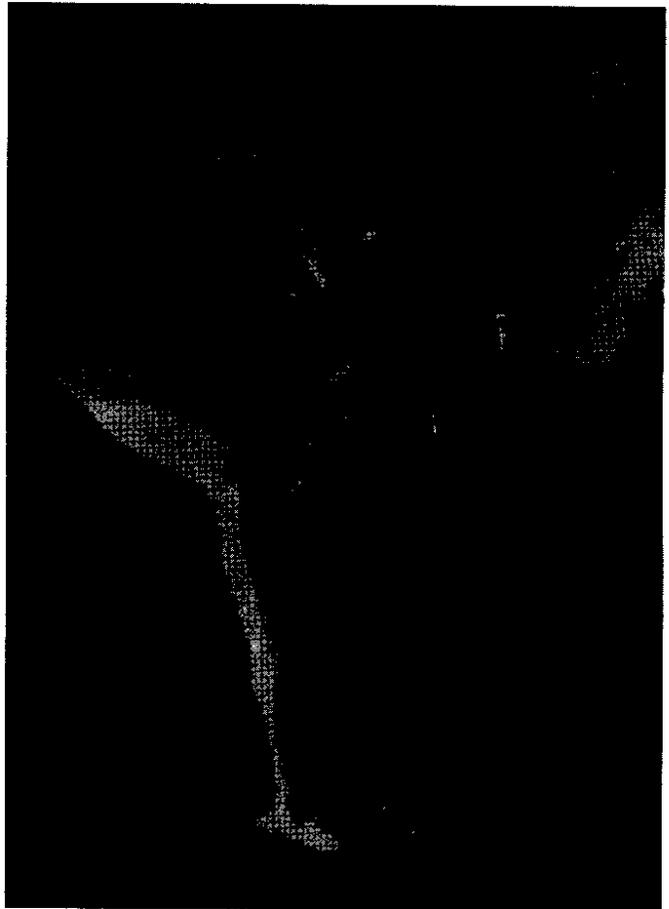
Decreto 217 del 3 de julio de 1986: Por el cual se crea el Comité Interinstitucional del menor Trabajador.

Decreto 2737 del 27 de noviembre de

1989: Por el cual se expide el **CÓDIGO DEL MENOR TRABAJADOR**. Decreto expedido en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por la Ley 56 del 28 de noviembre de 1988, donde se regula la situación del menor de edad y su finalidad es brindarle protección; sus acciones están dirigidas a prevenir y corregir las situaciones irregulares, señalando las situaciones, medidas, competencias y procedimientos respectivos.

Decreto 859 del 26 de mayo de 1995: Por el cual se crea el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador: Se busca la eliminación progresiva del trabajo infantil, la protección del menor trabajador entre los 14 y 18 años de edad y trazar alternativas y estrategias que reduzcan o eliminen las causas básicas que generan el trabajo infantil.

León Duque, Medellín, 1997. "1.500 grados centígrados".



ANEBRE

Asociación Nacional de Empleador del Banco de la República - Subdirectivo Medellín

LA VERDAD SOBRE LOS TRABAJADORES EN MISIÓN

Las normas actualmente aplicables a las empresas de servicios temporales están contenidas en los artículos 71 y siguientes de la ley 50 de 1990 y en el decreto 1707 de 1991. El artículo 74 de la misma ley definió a los *trabajadores en misión*, como aquellos que la empresa de servicios temporales envía a las dependencias de sus usuarios a cumplir la tarea o servicio contratado por éstos. Quedando entendido que la empleadora de los trabajadores en misión no es la empresa usuaria sino la empresa temporal que es aquella con la cual han suscrito su contrato de trabajo.

Delimitado el concepto de *trabajador en misión* se debe entrar a precisar cuándo por ley se pueden contratar este tipo de personas. El artículo 77 de la norma en cita prescribe tres casos particulares:

1. Para realizar labores ocasionales o transitorias diferentes al giro ordinario de la empresa usuaria y con duración no superior a un mes.
2. Para reemplazar a trabajadores que deban ausentarse con ocasión de disfrutar vacaciones, licencias, incapacidades, etc. Eventos en los cuales, como lógicamente se puede inferir, la duración de la misión está circunscrita al tiempo que dure el reemplazo.
3. Para atender incrementos en la producción, el transporte, las ventas (períodos estacionales) y/o la prestación de servicio. Caso en el cual el contrato sólo podrá tener una duración de seis (6) meses, prorrogables por seis (6) meses más.

También previó el legislador y para conservar el principio de la igualdad que los *trabajadores en misión* respecto de los trabajadores de la empresa usuaria que desempeñan la misma actividad, deben tener el mismo salario ordinario e igualmente tendrán derecho a gozar de los beneficios que los propios trabajadores de la empresa tienen respecto a transporte, alimentación y recreación (art. 79).

Se puede deducir del anterior análisis jurídico, que la norma tiene una finalidad protectora del empleo permanente, de tal manera que no se pueda suplantar éste por el empleo temporal bajo la modalidad de prestación de servicios, que prestarían las empresas de servicios temporales.

Desafortunadamente en la práctica ocurre lo contrario y tanto la empresa usuaria del servicio como la temporal, desconocen los plazos arriba anotados, cuyo máximo es de un año. Frente a esta situación se puede y se debe promover una investigación de carácter administrativo para ambas empresas, pues de haberse violado el tope temporal establecido dentro de un correcto entendimiento de la norma, se está desplazando el trabajo permanente en trabajo temporal con el agravante de que el servicio que así está recibiendo la empresa usuaria atenta contra los eventuales reales destinatarios de los beneficios de orden convencional.

En síntesis se pueden delimitar dos frentes de trabajo, de una parte, el asunto de la remuneración y de la otra la investigación administrativa cuando quiera que se hayan superado los plazos anteriormente señalados.

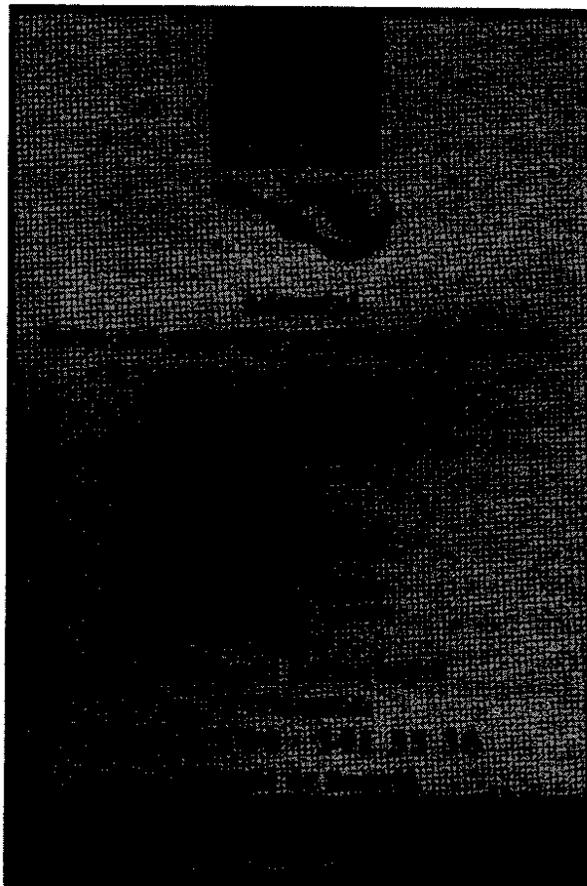
Hacemos un llamado a todas las organizaciones sindicales para que actúen en este sentido, esta gestión garantiza para el trabajador en misión una remuneración acorde con la establecida por la ley e igualmente se obtiene un incremento de la base sindical al obligar a los patronos a contratar directamente a los trabajadores que necesitan para el normal desempeño de sus actividades, teniendo en cuenta que éstos acuden al empleo temporal fundamentalmente para ahorrar costos administrativos y disminuir la base de las organizaciones sindicales.

¿Cuál es su cuento...?

el nuestro:
*dicen e imprimen
sus medios*



Calle 58 45... 224 Medellín



Papel del Estado y la sociedad civil en el avance de las políticas sociales*

1. El Estado y las políticas públicas sociales

“Para los filósofos de la sociedad burguesa como Adam Smith y Hegel no cabía duda de que el mercado por sí solo no crea ni sustenta un orden social; su funcionamiento está inserto en una real social. Será posteriormente Tocqueville, en particular, quien resalte el asociacionismo cívico como un rasgo sobresaliente de la sociedad moderna...”

Norbert Lechner²

UNA DE LAS DISCUSIONES TEÓRICAS MÁS IMPORTANTES, DE LAS QUE SE DESARROLLAN actualmente sobre las funciones del Estado y su papel en la sociedad tiene que ver con el papel que se le asigna por acción u omisión al Estado en la formulación, puesta en marcha y financiamiento, de las políticas sociales, es decir, de aquellas funciones que competen al campo de la educación, de la salud, de la vivienda y la infraestructura física, pero también con respecto a la provisión de condiciones mínimas materiales para garantizar un bienestar común básico.

En la larga marcha por afirmar el Estado como esfera del bien común, como esfera de lo público, y para justificar su existencia, se han distinguido de manera clara tres esferas de las actividades humanas. La esfera pública, es decir, estatal, es una de esas tres, que la institución global de la sociedad debe separar y articular al mismo tiempo: el oikos, el agora y la ecclesia, que se pueden traducir libremente por: la esfera privada, la esfera privada/pública, y la esfera (formal y fuertemente) pública, es decir al poder explícito. Así pues una verdadera democracia, el único régimen

actual que consideramos como legítimo, por basarse en la libre determinación de los ciudadanos, podría ser explicada –la democracia– como un régimen en el que la esfera pública se hace real y efectivamente pública, es decir de todos, y una de cuyas condiciones es que está efectivamente abierta a la participación de todos.

El oikos, la casa, la familia, la esfera privada, es la esfera en en que formalmente y en principio, el poder no debería intervenir. Aunque esto no debe tomarse en términos absolutos, por cuanto en los países desarrollados, por ejemplo, la educación formal de los hijos es obligatoria y su transgresión es castigada; el aborto se ha convertido en motivo de regulaciones legales y de prohibiciones; el consumo de sustancias psicoactivas también es motivo de regulaciones, etc.

Por

Pedro Santana Rodríguez
Presidente Corporación Viva la Ciudadanía.

1. Intervención en el Segundo Seminario Internacional Nuevas tendencias en Política Social. Pontificia Universidad Javeriana. Santafé de Bogotá, 28, 29 y 30 de Abril de 1997.
2. Lechner, Norbert. La (problemática) invocación de la sociedad civil, en Las incertidumbres de la democracia, Pedro Santana R., compilador, Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1995, p.p. 23-36.

El ágora, el mercado –lugar de reunión–, es el lugar en que los individuos se encuentran libremente, discuten, establecen contrato entre ellos, publican, etc. También aquí, formalmente el poder debería intervenir lo menos posible. Aunque el Estado interviene a través de las leyes, por ejemplo, en la regulación y validez de los contratos privados, en la prohibición del trabajo de los niños, etc.

La iglesia, es el lugar del poder, el dominio público/público. El poder comprende a los poderes, y éstos deben estar a la vez separados y articulados. El fin de la política es la libertad tanto individual como colectiva. Pero no solo puede ser la autonomía sino que ella debe dirigirse a la conquista del bien común. Y este bien común, o la buena vida, no puede pensarse sin apelar al

3. Castoriadis
Cornelius. Op. cit.
P. p. 82



Mónica Echavarría. Medellín, 1997. "Cansancio"

dominio público e incluso al dominio de lo público/público, es decir, al dominio del poder político (a la legislación, a los legisladores y al gobierno).

Las preguntas que se le plantean a la esfera pública ni siquiera pueden ser discutidas sin una referencia obligada al bien común. Este bien común es a su vez una construcción social e histórica y esta dotado de contenidos materiales y/o espirituales.

Detrás de los derechos y de los procedimientos está la historia de una sociedad, de un pueblo, de unos individuos. Ello supone que la sociedad trabaja por crear individuos capaces de interrogarse efectivamente y de disfrutar un mínimo de lo que ha sido desarrollado socialmente, de lo que ha sido valorizado socialmente y con toda seguridad, de lo que ha sido construido por la especie del homo sapiens-sapiens. Aquí, dice Castoriadis, encontramos de nuevo al menos un componente del bien común democrático, sustantivo e irrelativo: la ciudad –expresión por excelencia de lo público, de lo común, de lo colectivo– debe hacer todo lo posible para ayudar a los ciudadanos a volverse efectivamente autónomos, pero al mismo tiempo por crear condiciones de sobrevivencia mínimos. Esto es primero una condición de su existencia en cuanto ciudad democrática: una ciudad esta hecha de ciudadanos, y un ciudadano es aquél que es capaz de “gobernar y ser gobernado”.

La realización de este objetivo, ayudar a los individuos a volverse autónomos, la paideia en la acepción más fuerte y más profunda del término, es imposible sin decisiones políticas sustantivas. La democracia como régimen es entonces a la vez el régimen que intenta realizar, tanto como sea posible, la autonomía individual y colectiva, y el bien común tal como lo concibe la colectividad interesada³.

Cuando afirmamos la debilidad de las esferas públicas en la sociedad latinoamericana y en la sociedad colombiana, estamos afirmando la debilidad de la democracia y la debilidad de la ciudadanía. Y en el caso concreto de nuestro país la débil formación de los ciudadanos como interrogadores frente al poder y como sujetos autónomos para relacionarse con el mismo poder que debería ser controlado por ellos. Desde esta perspectiva es útil mirar los componentes de lo colectivo, del bien común, de nuestras polis.

Lo público como dice Hernando Gómez Buendía en el terreno de lo jurídico es "cualquier servicio destinado a satisfacer las necesidades comunes e imprescindibles de los asociados", mientras que en la ciencia económica un bien o servicio público lo es cuando el libre mercado no lo puede proporcionar, es decir, cuando el mercado mismo no produce un satisfactor para el colectivo. Esta inadecuación de la oferta puede darse por una de cinco situaciones:

1. Hay servicios esenciales que deben tener un carácter universal y por tanto de ellos no se puede excluir a ningún sector de la sociedad. Es el Estado el que debe proveer servicios elementales pero indispensables para la vida en sociedad tales como el control del tránsito, la justicia o la vigilancia de las calles o también la provisión de agua potable, la energía eléctrica, la preservación y construcción del espacio público.
2. Hay efectos de valorización para ciertos espacios o actividades en la ciudad y en la sociedad, que son creadas por la colectividad, son las llamadas, externalidades, es decir, existencia de costos o beneficios que no asume o no disfruta el agente individual, sino la sociedad en su conjunto. Esta valorización social es tanto positiva como negativa. Es de esta última naturaleza, por ejemplo, cuando ciertas actividades causan daño al conjunto de la co-

lectividad: contaminación ambiental, ocupación y deterioro del espacio público. Y son de signo positivo, por ejemplo, la valorización de espacios debido al uso colectivo o el disfrute social de ciertos símbolos o actividades que sólo pueden crearse como disfrute colectivamente.

3. Bienes de consumo colectivo, como los denominó Manuel Castells, para referirse a un conjunto de bienes urbanos cuya producción sólo es eficiente en gran escala y que suponen costos fijos en capital muy elevados. Estos bienes que se producen en gran escala y se consumen colectivamente son vitales en el funcionamiento de la ciudad y de la sociedad modernas, tales son los casos del transporte masivo, los servicios de energía o agua



Mónica Echavarría. Medellín, 1997. "Buscando"

potable para mencionar algunos ejemplos.

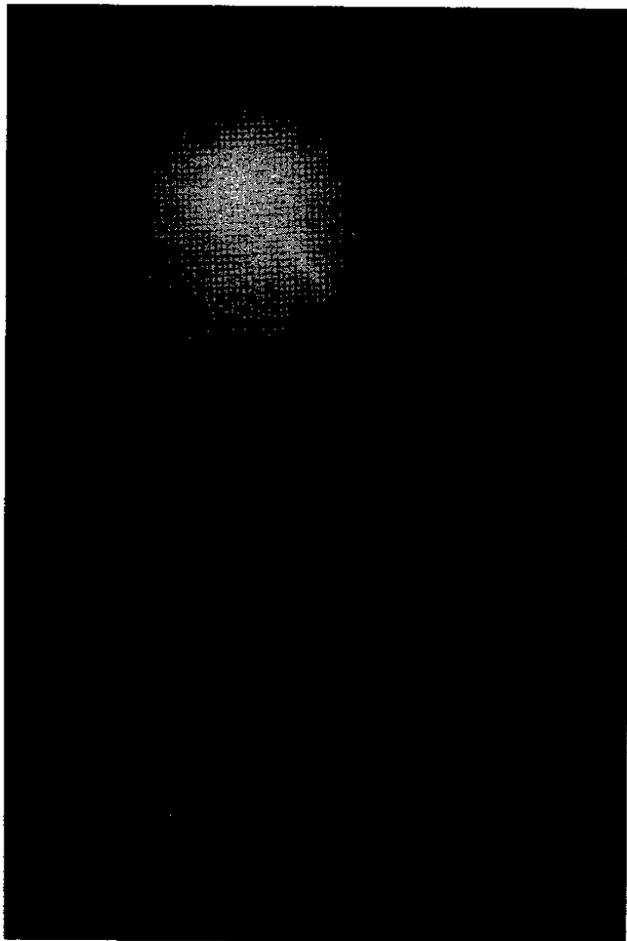
4. Insuficiencia de demanda efectiva (por incapacidad de pago de la población más pobre). Es el caso de los servicios meritorios o preferentes, como la nutrición materno-infantil, la salud preventiva, la educación básica, la vivienda mínima, la recreación popular.
5. Fallas en el suministro de información, que implica decisiones erróneas de los particulares. Tanto decisiones económicas (invertir más o menos de lo deseable) como, especialmente, decisiones políticas: los electores no saben realmente cómo serán afectados por las propuestas de los candidatos o por las acciones de las autoridades.

Por tanto —concluye Gómez Buendía— lo público incluye tanto 1) el suministro de los bienes y servicios identificados en las líneas anteriores, como 2) la delibe-

ración y la toma de las decisiones acerca de dichos bienes o servicios. Y es aquí donde lo público se convierte en lo político. Y dónde la ciudad y el país, dejan de ser una mera infraestructura física para funcionar como polis, es decir, para que las decisiones públicas obedezcan a una racionalidad colectiva, en lugar de obedecer a las racionalidades particulares de quienes construyen o disfrutan de la ciudad y de los bienes y servicios de la sociedad⁴.

Este debate, sobre los alcances de la acción del Estado, fue reabierto, desde mediados de la década de los años setenta, por las nuevas corrientes neoliberales quienes argumentaron con frecuencia sobre el carácter autosuficiente del mercado para proveer ese mínimo de condiciones materiales requeridas por la sociedad. Para tomar el ejemplo más familiar al lector actual, el “liberalismo” extremo se resume en una afirmación de sustancia: lo que los “mecanismos de mercado” o la “libre iniciativa individual”, producen, es “bueno” o lo “menos malo posible”; o bien: no se puede hacer ningún juicio de valor acerca de eso. (F. von Hayek, por ejemplo, sostiene simultánea o sucesivamente ambas afirmaciones, que evidentemente se contradicen)⁵.

A finales del siglo nos encontramos en una situación en la cual las propias bases sobre las cuales surgió el Estado moderno vienen siendo cuestionadas. En el estado de naturaleza para unos —Hobbes por ejemplo— se vivía una guerra de todos contra todos, por lo cual se hizo necesario fundar una máquina artificial, un Leviathan, es decir, un Estado-nación, para que se ocupara de preservar un orden mínimo, sobre la base de la garantía de los derechos a la vida y a la propiedad privada. Locke desde el otro extremo dirá que el estado de naturaleza es un orden pacífico, pero que debe organizarse un aparato de Estado mínimo para garantizar tanto el derecho de propiedad como el derecho a la



Armando Weemaers. Medellín, 1997. “Faena poética”

vida. La diferencia radica en que mientras para Locke el Estado debe ser mínimo y no inmiscuirse en las libertades individuales y en los derechos civiles, si se trata de preservar el orden, esas libertades y esos derechos individuales pueden ser suspendidos según Hobbes.

De todas formas en la marcha histórica de afirmación del Estado social de derecho, cuya esencia fue la preocupación por incorporar a las masas, a los ciudadanos, por ganar la legitimidad de la actuación de las autoridades estatales, por ganar sino la aceptación activa, por lo menos la aceptación a secas, consistió en desarrollar una serie de políticas de beneficio común que justificaran su existencia. Esta es una de las razones principales por las cuales no se puede restringir el concepto de democracia a las reglas del juego, esto es, a que la mera existencia de competitividad en el sistema electoral ofrezca satisfacción a las necesidades que plantea la sociedad.

En resumen. El precio del orden social, de la autoridad pública, de la existencia del Estado, es la protección y construcción de un bien público, a condición de que ese bien público se cree a partir del reconocimiento de los intereses particulares presentes y reivindicados en la sociedad civil. Los bienes comunes sólo pueden ser construidos con base en el reconocimiento de que en la sociedad existen intereses de diversos sectores y que la autoridad pública debe contribuir en la mediación para encon-

trar alternativas frente a este conflicto de intereses.

Volviendo al punto de partida, no hay evidencia histórica para afirmar con certeza que las economías de mercado sin regulación y sin intervención del Estado puedan construir un orden social.

Como lo señala el profesor Robert Dahl "Es cierto que todos los países democráticos han rechazado una economía de gobierno centralizado como alternativa a una economía de mercado; pero también han rechazado una economía de mercado estrictamente libre como alternativa a una economía mixta en la cual los resultados del mercado son sustancialmente modificados por la intervención del gobierno"⁶.

Desde distintas vertientes ideológicas, como se observa, se propugna por una intervención del Estado que estaría definida en términos históricos concretos, y que debería responder más bien a la pregunta, qué tipo de intervención del Estado es necesaria y en qué áreas, sin que haya una respuesta única a priori.

En América Latina estas consideraciones son cruciales. Hay preguntas que son fundamentales para la sobrevivencia y la consolidación de un proyecto democrático. Una de esas preguntas remite necesariamente a la viabilidad o a las consecuencias de una política de Estado que no tome en consideración la suerte de cerca del 40% de la población, unos 180 millones de pobres, que están excluidos de los beneficios del desarrollo

4. Gómez Buendía, Hernando. Pacto Colectivo y gobernabilidad de la ciudad colombiana. Revista Foro, No., Diciembre de 1994. P.p. 42-54.

5. Castoriadis, Cornelius. La democracia como procedimiento y como régimen. Revista Leviatan, No. 62, invierno de 1995, Madrid. P.p. 65-83.

6. Dahl, Robert. Por qué los mercados libres no son suficientes, en Las incertidumbres de la democracia, op. Cit. p.p. 371-381.



7. La pobreza medida por NBI tiene consideración como indicadores de viviendas inadecuadas, viviendas sin servicios básicos, hacinamiento crítico (tres o más personas por habitación), ausentismo escolar (hogares con al menos un niño mayor de seis años y menor de 12 que no asiste a la escuela) y alta dependencia económica (más de tres personas por miembro del hogar ocupado).

8. Construcción de una canasta básica alimentaria que incorpora los requerimientos nutricionales mínimos. El costo de adquisición de esta canasta constituye el valor de la línea de indigencia.

económico. Esta masa de pobres reclama de una política pública social eficiente y de unas propuestas de largo plazo en el terreno económico que les garantice unas condiciones mínimas de existencia.

Esta política debe necesariamente combinar la generación de empleo, los subsidios estatales, el apoyo a las formas asociativas de producción, etc. Es decir, una política social necesariamente debe atender a la complejidad de la sociedad de América Latina y en estricto sentido ella tiene que ver con el modelo de desarrollo y con la formulación de alternativas de crecimiento económico y de redistribución de ese crecimiento.

2. Las políticas públicas sociales en Colombia

Si se le mira desde la óptica de los resultados, las políticas públicas sociales en Colombia no han sido las mejores. El resultado final de una política pública social sería la reducción de la pobreza y el logro de unas estructuras con altos niveles de satisfacción para los habitantes de un territorio, es decir, del país. El fenómeno de la pobreza en Colombia es persistente y se agrava. Entendemos por pobreza una situación de carencia

de bienes, servicios y relaciones de participación e integración social que constituyen, en determinado contexto histórico y cultural, factores que satisfacen mínimamente las necesidades humanas (biológicas y sociales).

Hay dos métodos básicos para medir la pobreza: el directo o de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el indirecto o de Línea de Pobreza. La pobreza medida por NBI⁷ ha disminuido en el país como resultado de las inversiones públicas en infraestructura de servicios básicos y los programas de vivienda social. En 1993 el 28.8% de la población (casi 10 millones de colombianos) no tenían resuelta alguna de esas necesidades. En el sector rural la incidencia de la pobreza llegaba, en ese mismo año, al 50.7%.

Entre tanto, hay polémica sobre la magnitud de la pobreza que se registra mediante el método de la Línea de Pobreza⁸. La reducción de su incidencia entre 1992 y 1993 en el ámbito nacional, al pasar de 53.6% al 45.7%, está asociada al crecimiento de los precios de los alimentos inferiores al del conjunto de la canasta familiar. Para 1993 los pobres en el sector rural representaban el 68.5% de la población mientras que en las ciudades llegaban al 35.5%. Si se considera la canasta completa de consumo de los sectores de bajos ingresos, la pobreza alcanzaría un total nacional de un 50.2%. Analistas como Libardo Sarmiento han estimado la pobreza para 1993 en 51.2% y para 1995 en 52.4%, (aproximadamente 18 millones de colombianos), el estudio se basa en la Encuesta de Hogares y en las proyecciones de empleo, salarios y crecimiento de la economía.

Las cifras obtenidas, por cualquiera de los dos métodos que se utilicen, son realmente preocupantes para el país y cuestionan las políticas y los instrumentos utilizados para su desarrollo. Precisamente parte de los debates realmente importantes para el país tienen que ver con la discusión y la consecuente cons-

Darío Eusse Tobón. Medellín, 1997. "El Soldador"



trucción de unas políticas y unos instrumentos eficaces y eficientes para enfrentar uno de los mayores problemas que enfrenta la sociedad y la nación colombiana en su coyuntura histórica actual.

Los problemas de enfoque de las políticas públicas sociales

La pobreza es un problema multidimensional, por varias razones. La primera, por la gama de necesidades y satisfactores que involucra como situación o estado de privación. En segundo lugar, por la gran cantidad de variables que inciden sobre sus características y magnitud. Estas variables inciden sobre el conjunto de bienes disponibles, los servicios o las dotaciones de que realmente disponen o están en capacidad de adquirir las personas.

Es por ello que el diseño de una política social requiere de la formulación de políticas públicas y sociales tales como políticas redistributivas de la riqueza —la crítica a la teoría según la cual basta con importantes niveles de crecimiento económico y el derrame que ellas deberían producir en el conjunto del tejido social—, la generación de condiciones macroeconómicas para el crecimiento del empleo, la inversión en capital humano, las políticas de control a la inflación y la promoción de un modelo de desarrollo que privilegie el ahorro y la inversión por encima del consumo suntuario y la especulación.

Los instrumentos para llevar adelante una política pública social

Al mismo tiempo que las políticas son muy importantes los instrumentos públicos y privados para llevarlas adelante. En nuestro país abundan problemas de diseño institucional.

- La dispersión y falta de coordinación

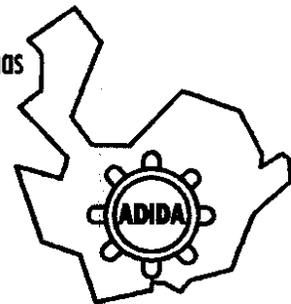
entre las unidades administrativas: ministerios, institutos descentralizados, entidades territoriales, fondos de financiamiento.

- La ausencia de políticas de largo plazo o políticas estratégicas para poner en marcha una política estatal no sometida a las veleidades y caprichos de los gobiernos, estos compromisos de política deberían trascender al campo de una política estatal que defina programas, metas, instrumentos y sectores beneficiarios.
- La superación del asistencialismo y del reduccionismo del enfoque predominante de la focalización cuando a todas luces con índices de pobreza cercanos a la mitad de la población estas políticas se convierten contrario a lo que postulan sus ideólogos en discriminatorias y asistencialistas ☪

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA "ADIDA"

OFRECE:

- Teatro
- Auditorio para 670 personas
- Salas de Conferencias
- Salones de Reuniones, Convenciones, Seminarios y Cocteles
- Cafetería



Conmutador: 284 6162

Línea gratuita para municipios

870 0444

Cl. 57 N° 42-70

Fax: (94) 254 3100 A.A. 51421

Las Naciones Unidas y

LA AGUDIZACIÓN DE LA CRISIS, LA DESCOMPOSICIÓN CRECIENTE DE LOS ACTORES del conflicto y la desaparición de los límites sobre los cuales la confrontación adquiriría un carácter político, constituyen el escenario propicio para el progresivo deterioro de la situación de los derechos humanos en Colombia.

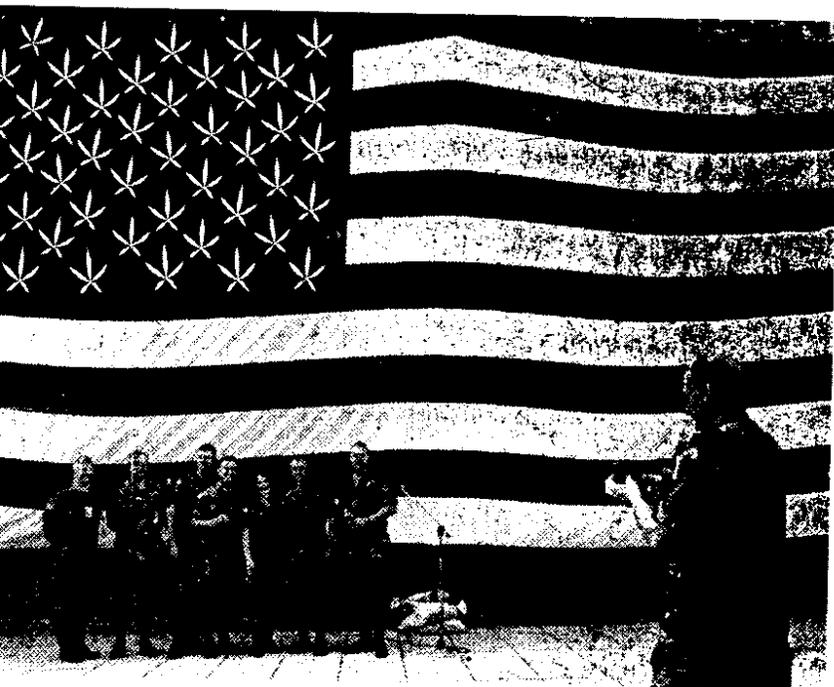
Al vaivén de un conflicto armado cada vez más complejo y de una inexistente y fluctuante política de paz, Colombia es señalado por los organismos internacionales como un país con un alto índice de violación de los derechos humanos. En medio de una realidad compleja y cambiante que no puede ser superada ni reflejada en su totalidad, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas presenta, en su informe de la

sesión del 9 de abril de 1997, un balance en el cual se hace un llamado de atención sobre las graves violaciones a los derechos humanos y los altos niveles de violencia generalizada (política y delictiva) que experimenta el país.

A pesar de la resistencia de los actores armados y el Estado a una posible internacionalización del conflicto, Colombia sigue apareciendo como tema central de preocupación para los organismos internacionales encargados de velar por la defensa de los derechos humanos.

En su mirada de la realidad colombiana, el Comité afirmó que Colombia sigue viviendo los efectos de un conflicto armado generalizado y degradado en el cual se siguen cometiendo patentes violaciones de los derechos humanos por parte de los actores armados involucrados en la guerra. En especial, el Comité deplora "las ejecuciones extrajudiciales, los asesinatos, las torturas, las desapariciones forzadas y las detenciones arbitrarias llevadas a cabo por miembros de las Fuerzas Armadas, la Policía, los grupos paramilitares y los movimientos guerrilleros".

En el contexto de un conflicto armado que tiene como trasfondo la existencia de un Estado débil, que no ofrece garantías para el pleno ejercicio de los derechos constitucionalmente consagrados, la ONU se sorprende de la abismal distancia existente entre el país formal —el de las leyes— y el país real —de la guerra y la violencia en sus múltiples expresiones—.



trucción de unas políticas y unos instrumentos eficaces y eficientes para enfrentar uno de los mayores problemas que enfrenta la sociedad y la nación colombiana en su coyuntura histórica actual.

Los problemas de enfoque de las políticas públicas sociales

La pobreza es un problema multidimensional, por varias razones. La primera, por la gama de necesidades y satisfactores que involucra como situación o estado de privación. En segundo lugar, por la gran cantidad de variables que inciden sobre sus características y magnitud. Estas variables inciden sobre el conjunto de bienes disponibles, los servicios o las dotaciones de que realmente disponen o están en capacidad de adquirir las personas.

Es por ello que el diseño de una política social requiere de la formulación de políticas públicas y sociales tales como políticas redistributivas de la riqueza —la crítica a la teoría según la cual basta con importantes niveles de crecimiento económico y el derrame que ellas deberían producir en el conjunto del tejido social—, la generación de condiciones macroeconómicas para el crecimiento del empleo, la inversión en capital humano, las políticas de control a la inflación y la promoción de un modelo de desarrollo que privilegie el ahorro y la inversión por encima del consumo suntuario y la especulación.

Los instrumentos para llevar adelante una política pública social

Al mismo tiempo que las políticas son muy importantes los instrumentos públicos y privados para llevarlas adelante. En nuestro país abundan problemas de diseño institucional.

- La dispersión y falta de coordinación

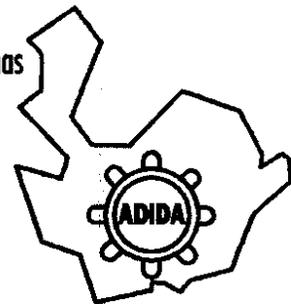
entre las unidades administrativas: ministerios, institutos descentralizados, entidades territoriales, fondos de financiamiento.

- La ausencia de políticas de largo plazo o políticas estratégicas para poner en marcha una política estatal no sometida a las veleidades y caprichos de los gobiernos, estos compromisos de política deberían trascender al campo de una política estatal que defina programas, metas, instrumentos y sectores beneficiarios.
- La superación del asistencialismo y del reduccionismo del enfoque predominante de la focalización cuando a todas luces con índices de pobreza cercanos a la mitad de la población estas políticas se convierten contrario a lo que postulan sus ideólogos en discriminatorias y asistencialistas ☪

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA "ADIDA"

OFRECE:

- Teatro
- Auditorio para 670 personas
- Salas de Conferencias
- Salones de Reuniones, Convenciones, Seminarios y Cocteles
- Cafetería



Conmutador: 284 6162

Línea gratuita para municipios

870 0444

Cl. 57 N° 42-70

Fax: (94) 254 3100 A.A. 51421

...el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas hace un llamado de atención sobre los efectos perversos que tiene sobre la crisis colombiana la legalización y apoyo a grupos civiles armados (Asociaciones de Vigilancia y Seguridad Rural-CONVIVIR-).

miembros de las Fuerzas Armadas que sean acusados de violación a los derechos humanos. Así mismo, la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría deben encargarse de investigar los casos en los cuales se presente violaciones a los derechos humanos por parte de miembros del Estado.

El segundo punto señalado en el informe de Naciones Unidas es la constante persecución y hostigamiento a los derechos de los defensores de derechos humanos, los líderes sociales y los dirigentes de organizaciones sindicales y comunitarias.

La sociedad civil y todas las redes sociales que la conforman constituyen el escenario privilegiado de lo público, de lo político y, por tanto, de la resolución pacífica de los conflictos. Es por eso que ataques dirigidos expresamente en contra de los defensores de los derechos humanos y de dirigentes sindicales y sociales, restringen el espacio para la construcción de la sociedad como tal y, por esta vía, las posibilidades de elaboración de un tejido público que sirva de impulso a una posible salida negociada del conflicto.

Una muestra de lo anterior es el asesinato, en mayo de este año, de Elsa Alvarado y Mario Calderón, investigadores del CINEP y defensores de derechos humanos y, la grave situación de derechos humanos de los trabajadores sindicalizados en el país. En lo que va corrido de 1997, más de 62 trabajadores sindicalizados han sido asesinados, 48 sindicalistas han recibido amenazas directas por grupos armados y una sede sindical fue objeto de un atentado con explosivos.

Ante esta grave situación el Comité de Naciones Unidas "recomienda que se adopten medidas especiales, inclusive medidas de protección, para garantizar que los miembros de diversos sectores sociales, sobre todo los periodistas, activistas de derechos humanos, sindicalistas y dirigentes políticos, docentes, miembros de las poblaciones indígenas y jueces, puedan ejercer sin intimidación alguna sus derechos y libertades, como la libertad de expresión, de reunión, y de asociación".

Finalmente, en plena correspondencia con aquellos analistas que han señalado la privatización de lo público como uno de los elementos históricos del conflicto armado en Colombia, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas hace un llamado de atención sobre los efectos perversos que tiene sobre la crisis colombiana la legalización y apoyo a grupos civiles armados (Asociaciones de Vigilancia y Seguridad Rural-CONVIVIR-).

El Estado, además de su dimensión burocrático-organizacional, legal e ideológica, se estructura sobre el principio básico del monopolio de la violencia legítima. Debido a la debilidad histórica del Estado colombiano este monopolio es precario y, en este sentido, cualquier política orientada a delegar el uso de la fuerza en civiles hace más difuso el ámbito de lo estatal y, por esta vía, más complejo el escenario de la confrontación.





La construcción de la paz y la plena garantía de los derechos humanos pasa, necesariamente, por la reconstrucción del Estado y por la recuperación del monopolio de la violencia legítima. En este sentido, es pertinente adoptar las recomendaciones de Naciones Unidas de "investigar y castigar el apoyo prestado por el personal militar o las fuerzas de seguridad a los grupos paramilitares y que se considere la posibilidad de revocar el decreto presidencial por el que se legaliza la constitución de Asociaciones de Vigilancia y Seguridad Rural".

En el marco de la posible internacionalización del conflicto, el informe del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas hace un llamado de atención sobre los complejos horizontes de la crisis colombiana y señala los mapas de orientación para la reconstrucción de la sociedad civil y el estado colombiano. Reconstrucción que, claro está, sólo puede darse sobre la base de la plena garantía a los derechos fundamentales de los ciudadanos. ☪



**Cooperativa de Trabajadores de las
Empresas Públicas de Medellín**

NUEVA IMAGEN
CORPORATIVA



COOPERATIVA FINANCIERA

Coofinep

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN

Un cambio con proyección

ESTAMOS
CUMPLIENDO

35
AÑOS

OFICINA PRINCIPAL VILLA NUEVA: Cra. 50 A No. 57 56 - Conm: 511 46 88 - Fax 511 01 47

OFICINA LA ALPUJARRA: Cra. 54 No. 40 A 13 - Conm: 381 55 55 - Fax: 381 54 34

OFICINA YOLOMBÓ: Calle Zea No. 8 49 Conm: (8) 64 40 97

OFICINA CARAMANTA: Cra. 20 No. 19 06 Conm: (8) 67 45 23

Otra oportunidad para el empleo

España: El crecimiento de la población activa impedirá reducir el paro

SORPRENDENTEMENTE, ESPAÑA, CON EL PROBLEMA DE DESEMPLEO MÁS ANGUSTIOSO de Europa (3.442.000 parados, es decir, el 21,5% de su población activa, y el 41% de paro juvenil), parece incapaz de encontrar una fórmula que le permita aprovechar el auge de esta nueva sensibilidad europea por la política social.

Los éxitos alcanzados en empleo desde principios de 1994, con la creación de 940.000 puestos de trabajo, pueden explicar el desentendimiento de las autoridades españolas con el proceso social europeo. Esta sensación de optimismo se ha incrementado últimamente a tenor de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), que indican que la economía española está creando unos 400.000 empleos anuales.

Sin embargo, este mejor comportamiento del mercado laboral español resulta completamente insuficiente para digerir el paro en España.

El problema del mercado de trabajo en España es doble. Por una parte, mucha tasa de paro sobre la población activa (personas que trabajan o buscan em-

pleo) y, por otra, una creciente incorporación de la mujer al mundo del trabajo asalariado o profesional. Entre 1986 y 1987, la población activa masculina aumentó en unas 200.000 personas y la femenina en 1,4 millones. De estas mujeres que se incorporaron al mercado de trabajo sólo encontraron empleo unas 900.000 y el otro medio millón fue a engrosar el paro.

Un estudio para la Caixa de Cataluña del profesor Josep Olivé plantea también serias incógnitas sobre el mercado de trabajo. Para Olivé, es muy difícil admitir que se está creando empleo a un ritmo mayor que el que crece la economía. Ello significaría una fuerte pérdida de productividad.

Así, señala, "mientras que en 1994 cada nuevo afiliado a la Seguridad Social generó un aumento del PIB de 54.000 dólares (155.000 nuevos afiliados, con un aumento del PIB de 8.400 millones de dólares), en 1995 esta relación fue de 57.000 dólares de PIB por nuevo afiliado. En 1996, el producto generado por cada nuevo empleado cayó a 360.000 dólares y a 310.000 dólares en el primer trimestre de 1997". Estos datos dan una idea más real del "boom" del empleo en España. Es un empleo mucho menos productivo y, además, resulta totalmente insuficiente para absorber la gran bolsa de paro de España. Desgraciadamente, queda paro para muchos años. Harían bien las autoridades españolas en pegarse más a las nuevas corrientes europeas.

Por
Andreu Missé,
Redactor de
El País,
Barcelona.
Tomado de *El País* de
Madrid 16 de junio de
1997

Reino Unido Precariedad, bajos salarios y récords de ocupación

Lola Galán
Font Size
Londres

Esta misma semana las estadísticas de desempleo señalaban otro mínimo histórico en el Reino Unido. En mayo, tan sólo 1.640.000 personas, es decir el 5,8% de la población laboral se encontraban en paro. Mientras en el continente casi 17 millones de parados intentan desesperadamente encontrar trabajo, el Reino Unido exhibe las cifras más bajas desde 1990.

El anterior primer ministro británico, el conservador John Major, se vanagloriaba, poco antes de ser expulsado por la fuerza de los votos de Downing Street, de que su Gobierno había creado 900.000 empleos en cuatro años.

Gracias, según él, a la tenaz oposición británica a firmar el Capítulo Social europeo y a imponer en el país la directiva europea que sitúa en un máximo de 48 horas la jornada semanal.

Los que pensaron que la situación cambiaría con la llegada de un Gobierno laborista que prometía firmar ese protocolo apenas ocupara el poder, empiezan a tener serias dudas. Hace un par de días, el diario "The Independent", que citaba fuentes del funcionariado ministerial, anunciaba que el Gobierno de Tony Blair firmará la semana próxima en la cumbre de Amsterdam el fa-

moso capítulo social, pero no piensa aplicarlo en el país hasta dentro de dos años.

Todo parece indicar que los laboristas están dispuestos a defender los principios sobre los que se ha basado el éxito en la creación de empleo, es decir, bajos salarios, inseguridad laboral, un mercado flexible en suma en el que contratar y despedir es un ejercicio sencillo y cotidiano.

El mercado laboral británico siempre ha estado entre los menos regulados de Europa, pero en los años noventa se produce un fenómeno nuevo. Disminuye estrepitosamente el número de trabajadores cubiertos por la ley contra el despido improcedente, mientras los convenios colectivos entre patronal y sindicatos dejan de ser un fenómeno general. Hoy afectan sólo la mitad de los trabajadores.

El porcentaje de los trabajadores británicos que afirman sentirse seguros en el empleo ha caído del 76% en 1990 al 43%. Inseguros, pero con trabajo, opinan los defensores de la "cirugía tory". Y acaso la paz laboral que vive desde hace más de una década el Reino Unido sea una prueba de que tienen razón.

A cambio, los británicos han recibido el grueso de las inversiones en suelo europeo de Japón y Estados Unidos - un 40% del total- y esperan seguir siendo el polo de atracción de las inversiones de los "tigres" asiáticos.

Francia Por un gobierno político de la moneda única

Octavi Martí
París

“Construir Europa sin destruir Francia”. Se trata de una de las frases electorales de Lionel Jospin, que resume las esperanzas y los temores de la sociedad francesa, una relación de amor-odio que cristaliza en esa idea de que para que sea aceptable la construcción de una “Europa económica” el proceso tiene que ir acompañado de un mecano bautizado “Europa social”.

¿Qué es la “Europa social”? No hay acuerdo, porque las tradiciones de pensamiento económico entre los países de la UE hacen que cada cual privilegie su modelo. Detrás de cada francés asoma una naturaleza colbertista, no en vano el país se ha servido del Estado para poner en marcha y alimentar su motor económico.

En Europa, unos prefieren que sea el mercado el que dicte las leyes, otros delegan en sindicatos y empresarios, y los franceses lo ven todo desde el prisma de la política. Francia sabe que su modelo de “Estado providencia” está en crisis, que no puede seguir manteniendo un sistema de pensiones por reparto, que su sanidad pública es carísima, que su educación laica, gratuita y obligatoria ha dejado de asegurar el funcionamiento del “ascensor social”.

Paro creciente

El paro ha ido creciendo entre 1973 y 1997, con sólo un breve paréntesis de recuperación del empleo entre 1987 y 1991. Pero el francés también sabe que los déficits públicos alemanes son tan o

más importantes que los suyos y que al otro lado del Rin los parados también se cuentan por millones.

Jospin no cree tampoco que el Reino Unido de Tony Blair sea un ideal. Es cierto que la amputación thatcheriana del sector público comatoso ha permitido comenzar de nuevo sobre bases sanas, pero también que el coste social es enorme y que sólo el número de «desaparecidos» de las listas de parados permite presentar estadísticas eufóricas.

Francia no pide que la UE cree puestos de trabajo, que Bruselas se llene de nuevos funcionarios o que pague grandes obras públicas, aunque esto último lo vería con buenos ojos. Reclama un «Gobierno económico» que fije una política y que evite que la fijación de los tipos de cambio sea una decisión independiente del Banco Central Europeo. Quiere que el «arma monetaria» esté al servicio de un proyecto y que ese proyecto tenga como principal objetivo relanzar la actividad económica creadora de empleo.

Es una demanda dentro de la tradición francesa, de su confianza en el voluntarismo político. Queda por ver cómo puede conciliarse con el empirismo británico y el rigor germano, pero los tres puntos de vista —y lo que puedan aportar los de otros países, claro— tienen que llegar a un compromiso.

Proceder al desmantelamiento de la sanidad pública o de British Railways no es lo mismo que vender a privados una fábrica de coches. John Major lo ha comprobado electoralmente. Jospin no cree que Francia tenga que privatizar las telecomunicaciones, los ferrocarriles o ciertos sectores de su industria de defensa.

Alemania: Sí al capítulo social, siempre que salga gratis

José Comas
Bönn

El Gobierno alemán dio, en parte, marcha atrás en su posición de que la política de empleo es asunto de cada uno de los países miembros de la UE y ahora admite que en el nuevo tratado se incluya un capítulo sobre el combate al paro.

No obstante, Bonn deja bien claro que se trata sólo de lograr una mejor coordinación en la lucha contra el desempleo, pero esto tendrá que salir gratis, sin que a Alemania le suponga aportar fondos para cualquier programa de fomento del empleo.

El triunfo de los socialistas en las elecciones legislativas francesas obligó al Gobierno alemán a modificar, al menos en apariencia, su actitud respecto al problema del paro en Europa. Bonn sostenía que la lucha contra el paro es asunto de cada país. La derrota de la derecha en Francia ha obligado a Bonn a rectificar, pero sin que esto se traduzca en admitir la necesidad de programas europeos contra el paro.

La oposición socialdemócrata (SPD) exigió del Gobierno en el Parlamento Federal (Bundestag) un capítulo sobre el empleo cono «algo sustancial», sin que esto signifique aprobar nuevos medios financieros, sino distribuir mejor los recursos.

El SPD criticó que Alemania admita sin rechistar las subvenciones a la agricultura y no se dediquen más fondos a nuevas tecnologías generadoras de empleo. Si no se aprueba algo concreto, el SPD amenaza con votar en contra del Tratado en el Bundestag.

El paro en Alemania amenaza desde hace tiempo con socavar las posibilidades de que el país supere la prueba de selectividad de Maastricht. La caída de ingresos fiscales por los impuestos que dejan de pagar los parados, más el creciente coste del seguro de desempleo, supusieron el año pasado casi 135.000 millones de dólares. Cada 100.000 parados le cuestan a la hacienda pública alemana 3.360 millones de dólares.

Vías vedadas

Estas cifras ponen de manifiesto que si el paro bajase medio millón, el sufrido ministro de Hacienda, el socialcristiano Theo Waigel (CSU), conseguiría cerrar el déficit presupuestario de este año y tal vez cumplir con el requisito de Maastricht de no rebasar el 3% del producto interior bruto (PIB) de déficit.

Las otras vías para superar esta barrera del 3% le parecen vedadas al actual Gobierno de Bonn. Los liberales (FDP) se niegan a aprobar subidas de impuestos. Tampoco resultan posibles nuevos recortes sociales, porque la oposición de socialdemócratas (SPD) y Los Verdes, que cuentan con mayoría en la segunda cámara legislativa, el Consejo Federal (Bundesrat), los rechaza.

Los ministros de Hacienda de los Estados federados constataron el viernes, en una reunión, que no ven la menor oportunidad de que Alemania cumpla los criterios de convergencia.

En esto coinciden con las apreciaciones de la OCDE, los dictámenes de los institutos de investigación económica y la opinión de los «sabios» encargados de analizar la economía alemana. Sólo el canciller democristiano Helmut Kohl (CDU) y su ministro de Hacienda, Waigel, parecen empeñados en que Alemania conseguirá al fin aprobar la prueba de Maastricht.

Ⓜ

¿Quién construyó a Tebas?*

¿QUIÉN CONSTRUYÓ A TEBAS? PREGUNTÓ HACE 50 AÑOS BRECHT, TAN DESACREDITADO hoy en sus versos duros como martillos a pesar de haber pasado por las gargantas mágicas de María Callas o Marianne Faithfull.

Ese verso elemental se torna pregunta insulsa, se vuelve ironía dura, se convierte en antropología fundadora, porque apenas atropellando el siglo, ya conjuran muchos para desvanecer el trabajo. La vida caprichosa lo estuvo impidiendo, también los pueblos rebeldes y John Dos Passos y Charles Chaplin y Luis Vidales.

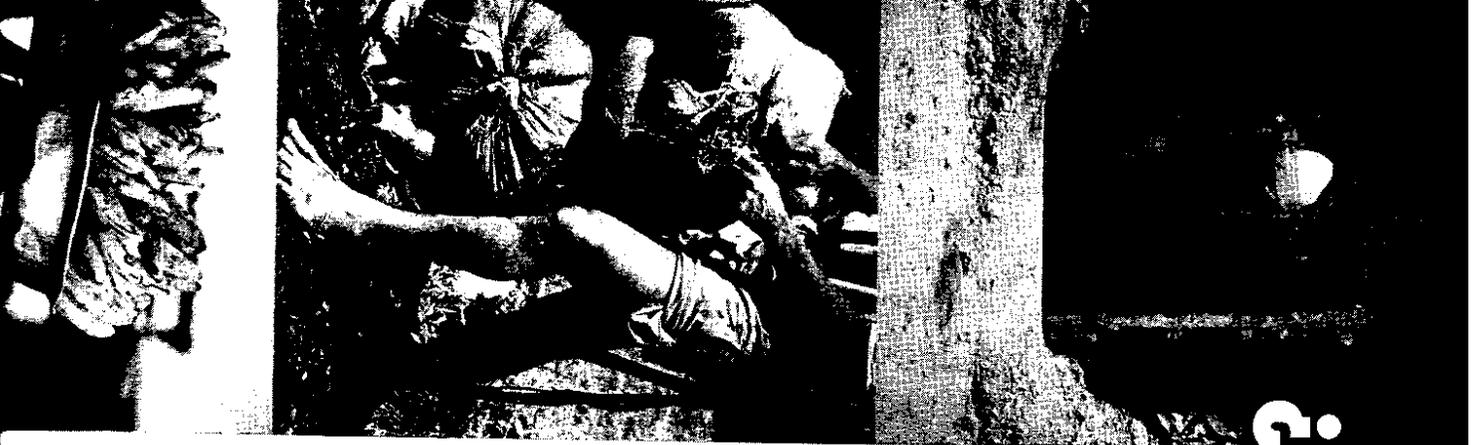
Ahora la pirotecnia virtual, el sueño de un mundo de cuellos blancos, la utopía de un globo de mercancías y consumidores sin trabajadores, han vuelto a intentarlo. A fe que durante 20 años han tenido éxito. Sebastiao Salgado, David Leavitt o Rage Against the Machine son apenas las pavesas que deja el trabajo bomberil del neoliberalismo.

Ha sido sobre fraudes que tenemos Metro; ha sido en las andas de nuestra cementocracia que perforaremos túneles, literalmente a diestra y siniestra; es apoyados en los decretos de apertura que pagamos celulares y migueles ángeles cornijos para la autoestima; será gracias a la inversión extranjera que zapparemos en la televisión 120 canales y nada... Pero ahí está el trabajo, y el trabajo emana de la piel y de los nervios de los trabajadores, incluso en cada bite del Internet (noticia para los grupos que viven en la Moravia virtual).

Nuestra obsesión, durante 15 años, ha sido mostrar el trabajo, escenificar sus vicisitudes y posibilidades, ayudar a la

Por
**Jorge
Giraldo
Ramirez**
Director
General de
la ENS

* Inter-
vención del
autor en la
ceremonia
de
premiación
del Tercer
Concurso
de Foto-
grafía
Documen-
tal "Los
Trabajos y
los Días"
organiza-
do por la
Escuela
Nacional
Sindical



paso de nuestra vida está el trabajo junto al amor y la ira.

Por eso la Escuela Nacional Sindical está en los forcejeos por el empleo, en los procesos organizativos de las madres comunitarias, en las luchas por la dignidad que plantean los sindicatos, en la tragedia anejesada de los niños trabajadores.

Este concurso de fotografía, todavía novato, quiere apuntalar esta tarea. Porque en Colombia los mecánicos necesitan su Ann Leibovitz, las fruterías su Richard Avedon, las oficinistas su Robert Capra... para que los vean y para que no se nos olvide que fuimos todos nosotros, trabajando, los que construimos Tebas ☽

Fotografías:

Columna Izquierda.

Leonor de Lohle. Medellín. 1997. "Del tizne vivimos" (Serie-1)

Leonor de Lohle. Medellín. 1997. "Del tizne vivimos" (Serie-2)

Antonio Flórez Mogollón. Carragena. 1997. "Tributo a la palenquera".

Pedro P. Bernal. Bogotá. 1997. "Líneas en movimiento".

Herrán Pinto Pabón. Bogotá. 1997. "Nocturnos".

Héctor Wiesner. Zipaquirá. 1997. "Recicladores".

Columna derecha:

Manuel Estrada. Medellín. 1997. "Sin título"

Ana Milena Rojas. Medellín. 1997. "Cuspide"

Darío Eusse Tobón. Medellín. 1997. "Curador de resortes".

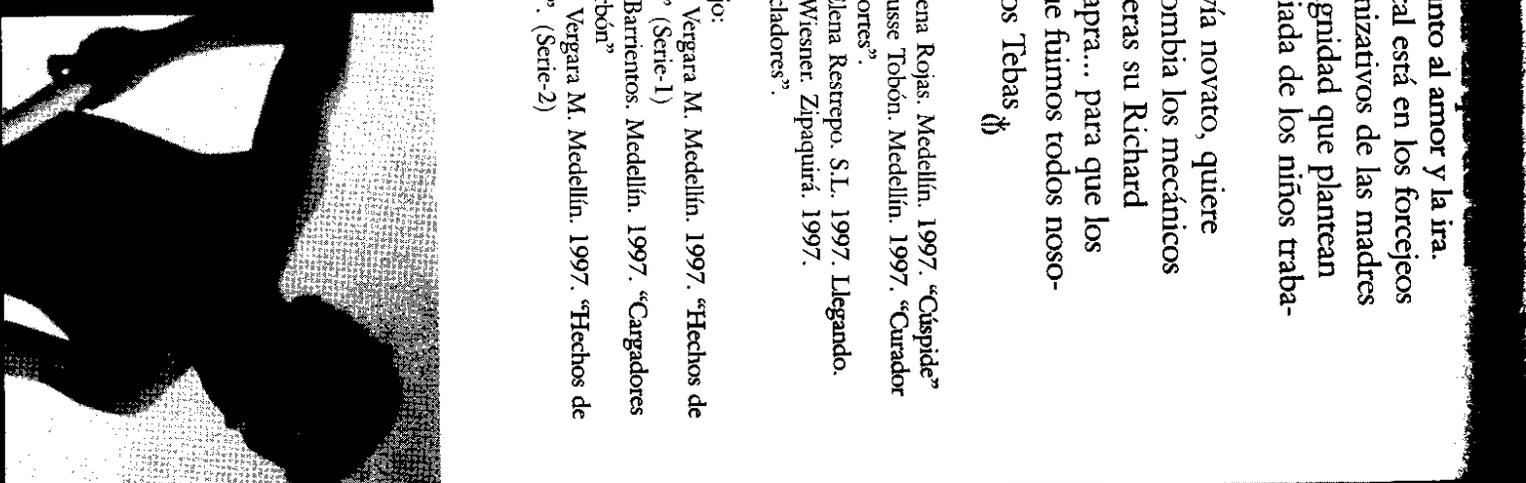
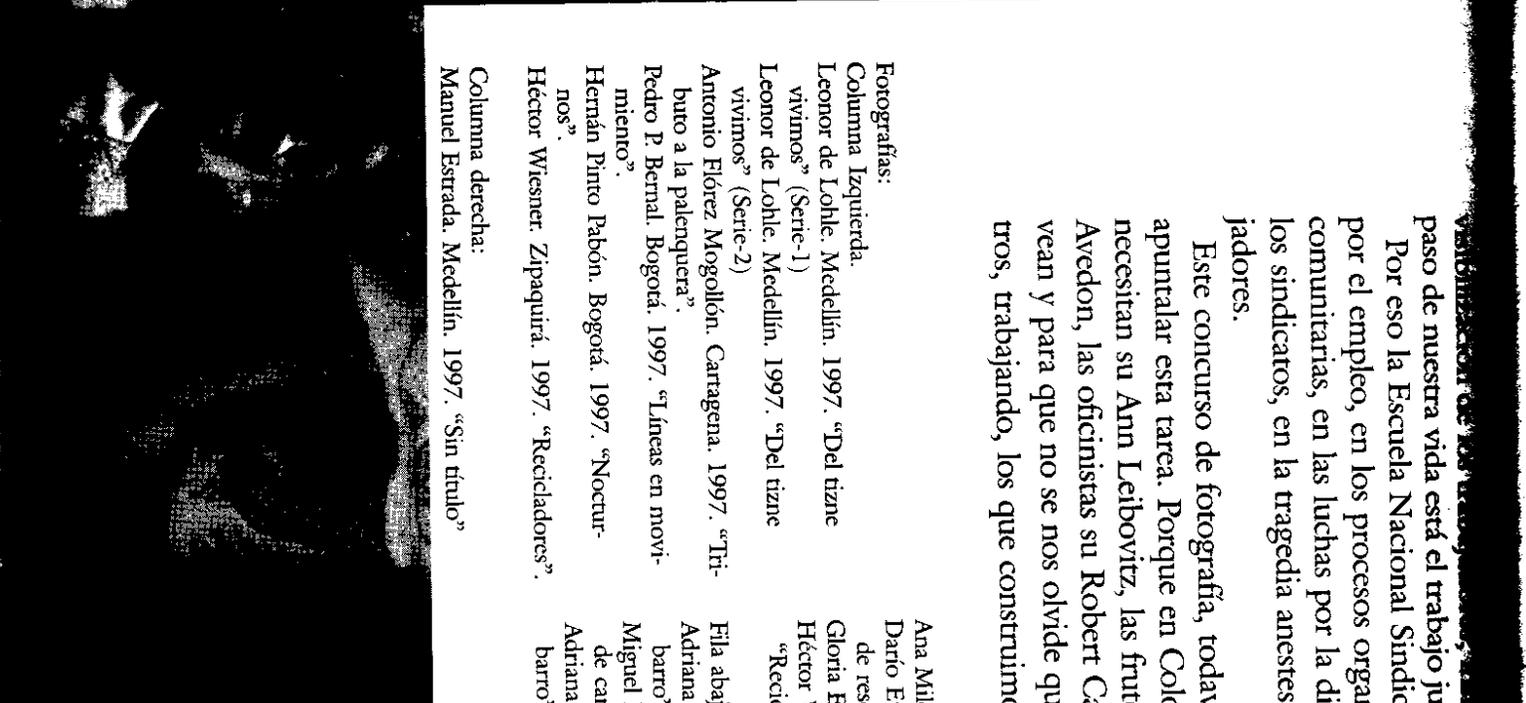
Gloria Elena Restrepo. S.L. 1997. Llegando. Héctor Wiesner. Zipaquirá. 1997. "Recicladores".

Fila abajo:

Adriana Vergara M. Medellín. 1997. "Hechos de barro" (Serie-1)

Miguel Barrientos. Medellín. 1997. "Cargadores de carbón"

Adriana Vergara M. Medellín. 1997. "Hechos de barro". (Serie-2)



"Generación X" de Douglas Coupland

Muerto a los 30, enterrado a los 70

*"Consuélame otra vez porque no pienso volver.
El suelo tiene sed la vida es imprecisa déjate caer..."*

Los Tres

Simúlate a ti mismo

Por
**Julián Alonso
Mejía**
Comunicador X

En 1989 un periódico de Nueva York le pidió a Douglas Campbell Coupland que escribiera un manual sobre la generación X. El joven diseñador canadiense decidió entonces trasladarse desde Vancouver, hasta Palm Springs en los Estados Unidos, para escribir en un ambiente casi desértico que le permitiera expresar su pensamiento acerca de la generación que le tocó sufrir. Sin embargo, lo que escribió Coupland no fue un manual sino una recopilación de historias que hablan de lo que significa vivir, ser y pertenecer a ese ejército de hombres y mujeres que hoy en día se van acercando peligrosamente a los treinta.

El "Paz y Amor" de los hippies; la falsa felicidad de los autos y apartamentos de los "yuppies" no fueron, al parecer, una buena herencia. Mortificados por el consumismo de los ochenta y sus falsos valores, los noventa se abren ante los "equis" como la posibilidad de no ser. Es así como uno de los protagonistas de la novela se pregunta: "¿Vale la pena levantarnos cada mañana sólo para poder comprar y tener más cosas?"

Copular no te hace grande

Dos hombres y una mujer son los conejillos de indias en el experimento de Coupland: Dag, Andy y Claire, comparten su vida e historias en una especie de familia sin obligaciones ni responsabilidades.

En Palm Springs, donde el clima siempre es el mismo, tres solitarios hablan sobre sus temores a la radiación atómica, a sus familias, a la vida convencional y a sus amores esporádicos que son tan importantes como el recuerdo de una hamburguesa que hace una semana les produjo indigestión.

La responsabilidad no puede atraparlos más allá de un trabajo, mal pagado e inestable, en el cual no haya ninguna posibilidad de ascender o crecer, un "Macjob", como lo nombra Coupland. La dinámica misma de la novela tiene que ver mucho con esta visión sobre el trabajo, es decir, dentro del relato no ocurre algo extraño o impresionante que modifique los destinos de los protagonistas, ellos siempre se moverán dentro de un pequeño círculo cerrado, íntimo y marginal que expresa en sí mismo el sentimiento de individualidad e independencia frente a los grandes grupos: viven solos, no se sienten solos.

Del neoliberalismo a la globalización de la economía social

Juan Carlos Celis
Sociólogo

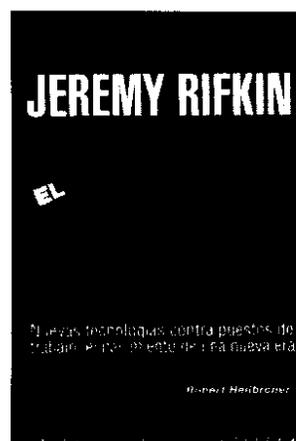
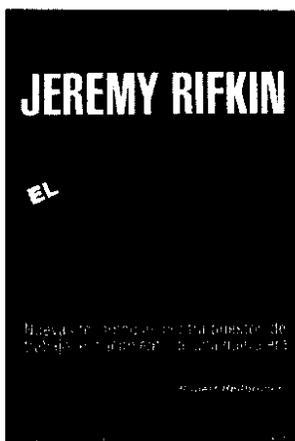
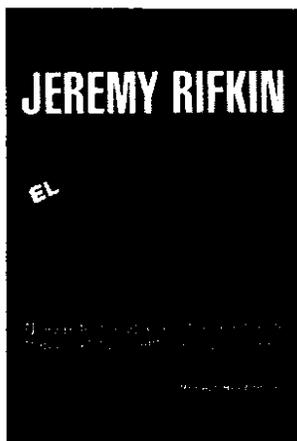
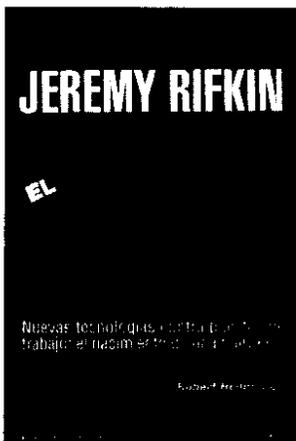
Aunque suene rimbombante y pretencioso el título de esta reseña, la verdad es que tal podría ser la lectura que desde el sindicalismo y amplios sectores en busca de alternativas, se podría hacer del libro de Rifkin. Pues aunque el economista se refiere fundamentalmente a la sociedad de los Estados Unidos, el alcance de sus planteamientos se inserta al interior de las inquietudes de hombres y mujeres en todo el planeta.

Desde los sesenta y en especial en los noventa se acuñaron una serie de términos con el prefijo de post, tal vez con la oculta pretensión hegeliana de «elevar la época al concepto», de este modo se habló en la filosofía (Lyotard) y el arte (Paz) de postmodernismo, en la sociología de sociedad postindustrial (Bell) o sociedad postradicional (Giddens), desde la filosofía administrativa de la sociedad postcapitalista (Drucker), y de una observación de la dialéctica entre modernidad y postmodernidad han surgido importantes apreciaciones y un largo interrogante por la imposibilidad de conceptualizar una época apriori (Wellner), recordemos que al Renacimiento sólo se lo nombró de esta manera en el siglo XVIII.

Ahora el economista gringo Jeremy Rifkin nos propone generar un movimiento político, social, cultural y económico dirigido hacia la era del postmercado, que se puede ubicar en el horizonte de las racionalidades alternativas a las que han dominado en la modernidad -la instrumental-, o en palabras del filósofo italiano Toni Negri, en el horizonte de las propuestas antimodernas libertarias.

Su argumento para proponer una reducción de la jornada laboral como solución al desempleo tecnológico actual y venidero, es simple y contundente, al analizar cómo en el pasado cuando las nuevas tecnologías sustituían a los trabajadores en un determinado sector económico, aparecían nuevos sectores que absorbían a los despedidos.

Hoy cuando los cambios tecnológicos sustituyen millones de puestos de trabajo en la agricultura, industria y servicios, sólo emerge el sector de conocimiento, conformado por empresarios, científicos, técnicos, programadores de computadores, profesionales, educadores, asesores, que a pesar de crecer no absorberá a los millones de trabajadores que hoy en una proporción del 75% del total de la fuerza laboral de los países industrializados está vinculada a tareas repetitivas y es susceptible de ser sustituida por robots y maquinaria automatizada.



Hoy después de que el neoliberalismo flexibilizara las relaciones laborales, de producción, de jornada laboral, es preciso flexibilizar la mentalidad de los empresarios, que atrapados en los mitos de la competitividad internacional se niegan a reducir la jornada de trabajo.

El argumento esgrimido es que unos mayores costes laborales harían que los productores nacionales se tuviesen que enfrentar a evidentes desventajas en el mercado en la economía global, cómo si el costo de la mano de obra fuera la única variante de la competitividad. Así, comparando a Estados Unidos con Japón entre 1960 y 1984, a pesar de que en el primero los incrementos anuales en los costes laborales fueron menores a los de los 12 países más industrializados, incluyendo Japón, EE.UU. pasó del superávit al déficit.

Tal vez los accionistas de las multinacionales, y los tecnócratas a su servicio en las administraciones tanto de sus empresas como de los Estados, se empiezan a comportar como los señores feudales en el siglo XVIII, es decir, como rentistas parasitarios. Y se empieza a configurar lo que el poeta Jack Ralite denominó en un manifiesto de 1987, Los Estados Generales de la Cultura, a los que Rifkin pinta muy claramente, y que conforman el denominado tercer sector, es decir el sector alternativo al mercado y al Estado, basado en la comunidad, que en los Estados Unidos

también es conocido como sector de voluntarios, y abarca una amplia gama de actividades, desde los servicios sociales, a la asistencia sanitaria, la educación e investigación, las artes, la religión y la abogacía.

Esto significa para Rifkin crear un movimiento político transcultural, potenciación del tercer sector. Recordemos que la forma de vida que es el capitalismo, tal y como no lo mostró Braudel o José Luis Romero, se configuró al interior del feudalismo en una red de ciudades mercantiles, burgos y universidades desde el siglo XII, y que antes de hacerse con la hegemonía atravesó un largo camino de siete siglos. De ahí que en la tarea de potenciar el tercer sector y enraizar en la cultura la felicidad, la libertad y la solidaridad como los máximos valores, se tendrá que vencer escollos en un período de larga duración. Escollos como el anacronismo decimonónico representado por el neoliberalismo y la opinión pública postmoderna, que se asemeja al barroco de ese siglo XVII de inventos formidables y de fanáticas hogueras. Pues entre el barroco y lo postmoderno poco cambia, la insignificancia del primero es en intensidad, la del segundo en extensión; el primero vaciaba el alma mediante un empleo evanescente de lo sensible, el segundo vacía mediante un empleo totalitario de la imagen. 

*Rifkin, Jeremy.
"El fin del trabajo.
Nuevas tecnologías
contra puestos
de trabajo:
el nacimiento
de una nueva era".
Barcelona:
Ed. Pnidós
1996. 399 p.*

Clima Laboral

Índice de Precios al Consumidor

Índice de Precios al Consumidor		Canasta Familiar
Marzo-Marzo	Nacional Total	993.372,86
	Empleados	374.695,79
Abril-Abril	Nacional Total	1.009.614,00
	Empleados	380.694,94
Mayo-Mayo	Nacional Total	1.021.222,00
	Empleados	387.419,92

Salario de Transporte Mensual Legal

Año	Salario Mensual Legal	IPC causado	Incremento %
92	6.034		
93	7.542	124,40	
94	8.975	148,77	
95	10.315	170,80	
95*	11.352	188,13	5,0
96	13.566	224,80	19,5
96*	14.042	232,70	3,5
97	17.259	286,00	23,07
			22,8 (18,0)

* Incremento en salario de 1995 y agosto

Acuerdos Colectivos

Año	Compañías		Sectores	
	Nº	%	Nº	%
95	67	78	39	50
96	57	67	31	53
97	119	140	63	70

* Datos

Seguros Sociales Colombianos

	Hombres	Mujeres
1995	8.614.652	8.869.859
1996	8.813.113	9.075.301

Escuela de
Bona

RAÚL GÓMEZ JATTIN
(1945-1997)



PEQUEÑA ELEGÍA

Ya para qué seguir siendo árbol
Si el verano de dos años
Me arrancó las hojas y las flores
Ya para qué seguir siendo árbol
Si el viento no canta en mi
follaje
Si mis pájaros migraron a otros
lugares
Ya para qué seguir siendo árbol
Sin habitantes
A no ser esos ahorcados que
penden de mis ramas
Como frutas podridas en otoño

¡Un ser humano apodado futbolista!

La experiencia sindical de Futbolistas Agremiados de Argentina, en su lucha por dignificar al profesional de la esférica...

Por:
Gonzalo Medina Pérez
Periodista, autor del libro "Una Gambeta a la Muerte"

LA HUELGA DE FUTBOLISTAS EN ARGENTINA EN 1948, NO SÓLO SIRVIÓ PARA IMPULSAR al naciente fútbol colombiano, sino también para mostrar la necesidad y capacidad organizativa de los deportistas, máxime si se tiene en cuenta que sus condiciones laborales casi siempre han estado por debajo de las de otros profesionales.

Adolfo Pedernera, Alfredo Di Estéfano, Julio Cozzi, Néstor Raúl Rossi, entre otros, llegaron a Millonarios de Bogotá como estrellas del fútbol argentino, pero a la vez como gestores de la huelga porque hacían parte de Futbolistas Agremiados de Argentina, asociación sindical creada en 1944 para defender la dignidad de los obreros del balón en ese país.

Sin embargo, 27 años después la agremiación tuvo que lanzarse de nuevo a la huelga para presionar por una legislación especial para el futbolista argentino, porque los empresarios hacían de

las suyas y jugaban con la autonomía del jugador y de su familia, para no hablar de la calidad de los salarios. El futbolista se negociaba como un bien mueble que iba de un equipo a otro, sin la posibilidad de protestar porque eso significaba "la para" y por tanto el hambre.

El ejemplo que no dejaron cundir

A Millonarios llegó en 1976 un futbolista argentino que había sido víctima de esa práctica esclavista. El club Quilmes, para el cual jugaba, lo transfirió inconsultamente a Huracán, cuando él tenía arreglado todo para vincularse a River Plate. A pesar de que en un principio fue parado por su antiguo equipo, éste no pudo impedir que actuara en el cuadro de la banda roja, teniendo en cuenta que estaba coartando su derecho a la libre contratación y sobre todo su autonomía para escoger la institución en la cual quería jugar.

Con esa aureola arribó a Colombia el volante Carlos Dellasavia, quien además

de buen futbolista comenzó a ser buscado por algunos colegas colombianos que ya pensaban crear lo que alcanzó a llamarse Asociación de Futbolistas Colombianos -AFUCOL-. Sin embargo, la intolerancia de algunos empresarios y directivos impidió que la organización se convirtiera en interlocutor legal y legítimo de los propietarios de los equipos profesionales de fútbol.

Hoy Carlos Dellasavia es el presidente de Futbolistas Agremiados de Argentina, entidad que agrupa a cerca de dos mil profesionales. De su paso por Colombia, le quedó un hijo "rolo" que, a pesar de haber vivido en Bogotá apenas siete meses, profesa un sentimiento particular por la selección colombiana, la cual comparte con Vélez Sarsfield no sólo en sus afectos sino también las paredes de su cuarto.

CARLOS, ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CONQUISTAS DE FUTBOLISTAS AGREMIADOS?

Primero que todo la sanción del Estatuto del Futbolista y con él la expedición del Convenio Colectivo de Trabajo. Estos logros se alcanzaron en 1973, como resultado de la huelga general que realizamos en 1971. El Estatuto y el Convenio significan primero que todo que la transferencia del futbolista de un equipo a otro, debe contar con su aprobación previa. En segundo lugar, al futbolista se le reconoce mínimo el 15% del valor de su transferencia, derecho que no disfrutaba antes de 1973.

Cuando el equipo incumple con el

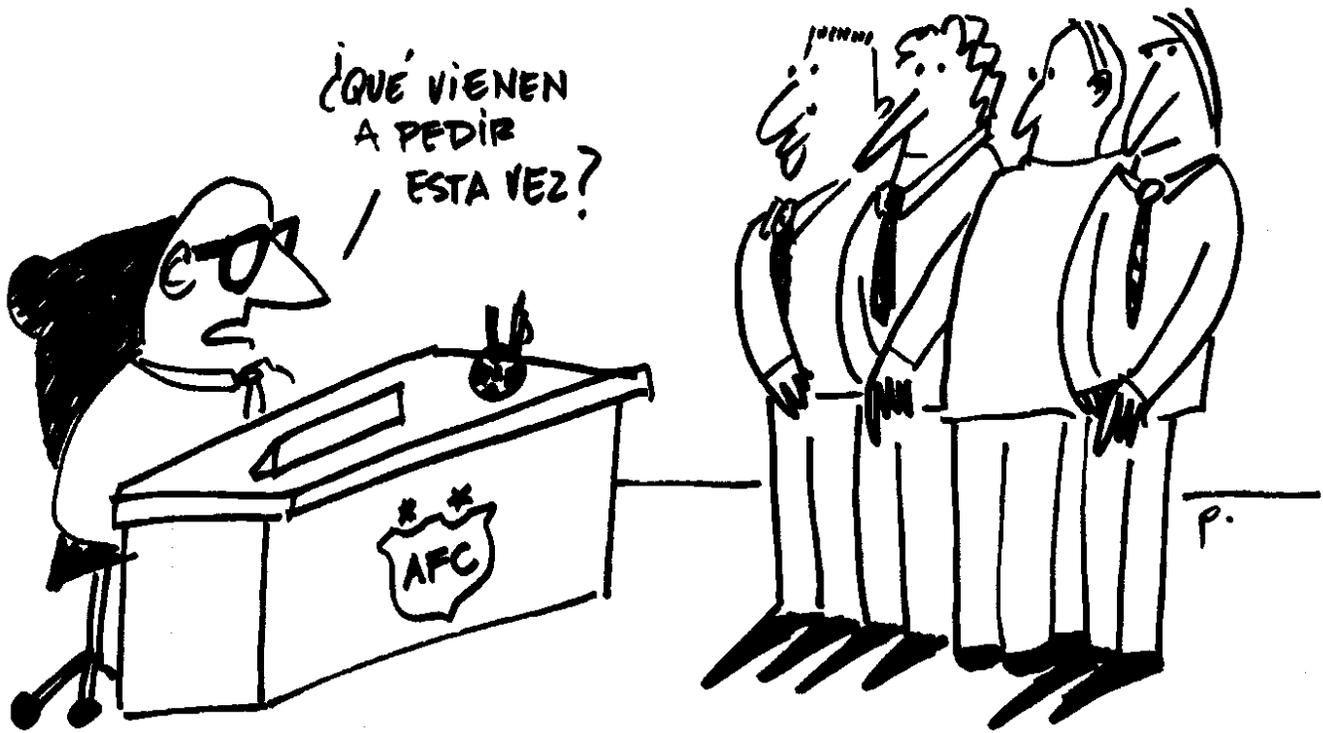
pago al jugador, Futbolistas Agremiados, en representación de este último, reclama ante el club y éste dispone de 48 horas para pagarle al Sindicato. Si no lo hace en ese plazo, el futbolista queda libre y puede contratar con otro equipo.

Y EN EL CAMPO SOCIAL, ¿DE QUÉ ATENCIONES GOZA EL FUTBOLISTA?

Con base en los aportes del jugador y del club, cubrimos la salud de él y de su familia. Además estamos a punto de terminar la nueva sede de Futbolistas Agremiados, la cual contará con un centro médico y un gimnasio con las especialidades del caso, para beneficio del futbolista y de su familia.

Por otra parte, es importante señalar que el futbolista tiene derecho a jubilar-





se sumando el tiempo en que estuvo como deportista activo, con el que dedicó a otras actividades laborales.

¿QUÉ OTRAS REIVINDICACIONES SE PLANTEAN ACTUALMENTE?

Hay una que seguimos acariciando desde hace tiempo, pero que sabemos que no es fácil: que el futbolista llegue a ser propietario de su pase. Y nos anima a ello el saber que ya Pelé, como Ministro de Deportes en Brasil, logró este anhelo en su país. Lo propio en Europa a partir del caso del jugador belga Bossman, quien adquirió la propiedad de su pase con base en el fallo de los tribunales europeos por considerar que estaban violando su derecho al trabajo.

Otra tarea por afrontar es la de que Futbolistas Agremiados debe participar directamente en el diseño de los calendarios de los torneos, porque eso repercute directamente en la vida familiar del jugador, ya que la tendencia es jugar casi que todos los días, con lo que eso

implica en concentraciones y exceso de trabajo del futbolista.

También es prioridad para Futbolistas Agremiados la defensa de la selección nacional de fútbol, por encima de los intereses particulares que anteponen algunos directivos de clubes.

¿CUÁL ES EL NIVEL DE CONCIENCIA DEL FUTBOLISTA ARGENTINO?

Nosotros les decimos a nuestros asociados que la mejor manera de participar es llegando a su segunda casa, que es la Asociación. Tengo que reconocer que cuando se trata de defender sus intereses y los de sus compañeros, todos ellos se movilizan, porque saben que los derechos de que gozan actualmente fueron fruto del esfuerzo y la lucha de otros compañeros hace más de 25 años.

Los presidentes de las Centrales dialogan

¿Hay luz al final del túnel?

UNA NECESARIA Y ESPERADA REUNIÓN SE REALIZÓ A FINALES DE MAYO PASADO EN LA FRÍA E INSEGURA CAPITAL COLOMBIANA CON TRES PERSONAJES CLAVES DEL SINDICALISMO: el presidente de la CUT, Luis Eduardo Garzón; el presidente de la CTC Apecides Alvis; y el secretario general de la CGTD, Julio Roberto Gómez, con el fin de proponer y discutir soluciones para el futuro del sindicalismo en Colombia.

Los tres grandes jefes fueron convocados por la sede en Colombia de la Organización Internacional del Trabajo – OIT– la cual planteó este encuentro después de analizar el estudio realizado por ellos acerca del “Desarrollo y Fortalecimiento Sindical en Colombia”.

Esta reunión se realizó, no sólo para analizar y proponer posibles soluciones frente a la situación actual del sindicalismo colombiano, sino también porque a pesar del oscuro panorama, se presentó una circunstancia con la cual no se contaba: la gran acogida, participación y apoyo brindado al Paro Nacional Estatal del trece de febrero y su continuación en la conmemoración multitudinaria del Primero de Mayo.

El estudio de la OIT, fue presentado a los tres convocados de las grandes centrales del país, para que desde allí y a través de las soluciones que ellos plan-

tearan, junto con las propuestas de la OIT se concretaran estrategias específicas para poder permitir el fortalecimiento y afianzamiento del movimiento sindical colombiano.

Las principales conclusiones presentadas por los investigadores de la OIT, son que las organizaciones de los trabajadores en Colombia se encuentran disueltas, no hay unidad frente a las metas planteadas por cada sector, los esquemas son anacrónicos; las ideas, cuando las hay, están dispersas; el sindicalismo está tan atomizado que cada quien, en forma autónoma, decide su camino.

Predominan los sindicatos de empresa, donde la mayoría de las veces se lucha y dialoga con los empleadores los problemas específicos de cada sindicato, perdiéndose el panorama de la problemática nacional. Son casi inexistentes los sindicatos de industria o rama, que según el estudio es el sector en donde se puede generar el ambiente propicio para la búsqueda de soluciones macro a los problemas del mercado laboral.

El estudio también contempla la carencia de proyección social y política,

Por:
**Patricia
Valencia y
Héctor Vázquez**
ENS



pues cada sindicato, federación y central obrera se dedica más a los asuntos que afectan a sus propios asociados siendo esta una característica propia del cooperativismo —en sindicalismo se asimila a una solución de los problemas a nivel micro, acerca de pliegos de peticiones, nivelaciones salariales y educacionales, despidos masivos de cada empresa, y demás situaciones específicas dentro de cada federación o sindicato—. Además no existen estrategias de trabajo internacional.

La OIT, sugiere un cambio en la gestión del sindicalismo, modernizar la actividad sindical realizando procesos de planificación estratégica, dentro de un esquema que involucre a todo el conglomerado sindical y todos los sectores del mercado de trabajo, puesto que ahora lo que predomina es la rutina en el sindicalismo.

Frente a estos hechos reales presentados por los autores de la investigación "Desarrollo y Fortalecimiento Sindical en Colombia", los tres "cacaos" del sindicalismo opinaron lo siguiente:

Aunque la realidad nos lleva al pesimismo acerca del movimiento sindical colombiano, los tres invitados Luis Eduardo Garzón, Apecides Alvis y Julio Roberto Gómez, estuvieron de acuerdo en que se dio una reacción muy interesante con lo sucedido en el paro estatal del 13 de febrero y con el Primero de Mayo, porque se logró un encuentro de las organizaciones populares y se realizaron actividades masivas en todo el

territorio nacional.

Es necesario además poner en funcionamiento los sindicatos de masas para generar conciencia global de las necesidades de los trabajadores.

Es necesario ahondar en el tema de autonomía en los sectores productivos a nivel internacional, ya que existen centrales sindicales dentro del Pacífico Andino y no inciden política, ni económicamente en las nuevas reglas del mercado laboral.

De otra parte se requiere abrir la discusión de lo que es "hacer política" y cómo hacerla desde el sindicalismo y dentro del mismo, para poder incidir con actitudes y propuestas propias acerca de temas económicos y de inversión social y tratar de incidir en las propuestas de los actuales candidatos presidenciales.

Como se mencionó en el artículo anterior, el problema de la paz, se concluyó que la sociedad civil está en medio del caos y que no hay ninguna garantía, por lo tanto, se debe abrir caminos para una solución política negociada; también para lograr la paz es necesario una mayor movilización y responsabilidad social integradas a todos los estamentos y clases, creando además una pedagogía para la paz en la convivencia, porque la educación es fundamental para el logro de la paz en las próximas generaciones.

El problema como el desempleo, la subcontratación masiva, la necesidad de estrategias globales de desarrollo laboral, las estrategias globales de desarrollo actuales se ven afectadas sin tener en cuenta los efectos del mercado laboral.

Se debe centrar en el estudio de la rotación de los empleados, de los despidos masivos, de la falta de calificación para el trabajo, de la importancia que le están dando los empresarios a la contratación de jóvenes, que según ellos son más asequibles por no conocer sus derechos laborales y por consiguiente son más fáciles de influir con las estrategias económicas de productividad y se pueden subcontratar fácilmente.

De acuerdo a estas realidades, hay que desarrollar iniciativas que fortalezcan el movimiento sindical, especialmente en el nivel político, que es uno de los puntos donde se puede lograr la organización y promover los valores de la asociación y la sindicalización.

Hay muchos llamados a la acción entre los sindicatos de las diferentes empresas para fortalecer el movimiento sindical. La esperanza de un futuro mejor, del cual el movimiento sindical colombiano saldrá renovado de los artículos actuales, es la sensación que dejan las apreciaciones de los dirigentes; pero este optimismo será real sólo si se puede llegar a la unión de ideas y proyectos. Esperemos que sus palabras vean la luz al final de este oscuro túnel y que sus deseos no queden sólo en el papel.

Planear el desarrollo

Por
**Héctor Vásquez
Fernández**
*Responsable del
programa de
Negociación
Colectiva y
Gestión
Organizacional
de la ENS*

UNA DE LAS DEBILIDADES ESTRUCTURALES DEL SINDICALISMO ES LA FALTA DE CULTURA organizacional. La ausencia de un trabajo organizado y definido claramente por una misión y unos objetivos y que precise además sus estrategias y sus políticas. Esta ausencia ha sido uno más de los factores negativos en la posibilidad de fortalecer y proyectar el sindicalismo en Colombia.

Muy pocas organizaciones sindicales diseñan de manera sistemática sus planes de trabajo, y cuando estos existen, más que planes, que tengan en cuenta como referentes los elementos del contexto que más afectan su acción y las características internas que constituyen sus fortalezas y debilidades, apenas son un cronograma de tareas sin ninguna conexión interna.

Por eso lo normal es que al cabo de un tiempo relativamente corto, tales planes se dejan de lado y se pierde la posibilidad para evaluar y controlar el trabajo, ya que toda la acción sindical se reduce a la administración de los recursos del sindicato y la solución de los problemas cotidianos que surgen de las relaciones obrero-patronales y de la aplicación de la convención colectiva, en donde la división del trabajo es sólo formal y se carece de proyección y de objetivos en el mediano y el largo plazo.

La modernización de la gestión política y organizativa de los sindicatos es fundamental para la transformación estructural que necesita el sindicalismo.

Hacer las cosas bien hechas, en un trabajo colectivo y democrático, que permita el desarrollo de la organización sindical y el cumplimiento de su misión y de sus objetivos, constituye un elemento básico para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales.

Con, ésta perspectiva la ENS ha construido un módulo de asesoría en gestión organizacional, el cual incluye la metodología de la Planeación Estratégica a la vida cotidiana de los sindicatos.

Tres experiencias nos han permitido probar esta metodología, al menos en su fase inicial, que es la elaboración del Plan Estratégico y operativo: la primera con un sindicato del sector público, la Asociación de Empleados del Municipio de Medellín (ADEM); la segunda con un sindicato nacional del sector agropecuario con sede principal en la región de Urabá (Sintrainagro); y la tercera, con la Federación Unitaria de Trabajadores de Antioquia (Futrán).



Las dos primeras experiencias fueron el resultado de un trabajo colectivo, que contó con la participación de las juntas directivas (ADEM y Sintrainagro), la asamblea de delegados (ADEM) y los comités obreros (Sintrainagro). En el caso de Futrán, el trabajo fue menos colectivo, y aunque el resultado se puso a consideración de su segundo congreso, su aprobación definitiva está pendiente de un proceso de discusión con los sindicatos miembros.

La implementación de los planes

La selección de las metas estratégicas implica al mismo tiempo la definición de políticas y de acciones específicas que permitan su realización en el tiempo. Por ello además de las metas estratégicas, el plan contempla también un plan operativo anual, que establece metas, acciones, actividades, fechas, responsables y presupuesto, y que establece también mecanismos de control y de evaluación del plan.

Además de lo anterior, la implementación del Plan Estratégico implica redefinir las tradicionales secretarías internas de los sindicatos, que son copiadas del modelo de estatutos que impone el código laboral.

Seleccionadas las metas estratégicas y definido el plan operativo, surge como consecuencia un modelo de organización interna coherente y funcional al plan. Por ejemplo: en el caso de la propuesta de plan estratégico para Futrán, el plan propone ocho áreas de gestión o de intervención de la federación a saber:

- Área de gestión administrativa y financiera.
- Área de comunicaciones.
- Área de educación y capacitación.
- Área de mujer trabajadora.
- Área de Derechos Humanos.
- Área de empleo, menor trabajador y trabajo informal.
- Área de intervención social y política.
- Área de gestión organizacional y sindical, la cual, a su vez, tiene tres sub-áreas: Solidaridad, negociación colectiva y sindicalismo de rama.

Cada una de estas áreas debe tener claramente establecida la misión y sus principales objetivos, y cada una de ellas debe definir su cronograma de actividades, indicadores de gestión, responsables, presupuesto y mecanismos de control y evaluación.

Introducir una cultura de la planeación, apoyada en procesos metodológicos claros, coherentes y racionales, es apenas un primer paso hacia la modernización y democratización de las estructuras y de la gestión de las organizaciones sindicales. Pero es un paso necesario en el proceso de transformar el sindicalismo colombiano en un sindicalismo que supere el corporativismo y se posicione como la organización de la sociedad civil con mayor capacidad de intervención social y política. ¶



Francia vuelve a creer en la política

NADIE PODÍA PREVER LO QUE HA OCURRIDO. SI JACQUES CHIRAC, ACONSEJADO POR Alain Juppé, disolvió una Asamblea que dominaba por completo, no fue sólo porque temiera perder las elecciones de 1998, sino porque estaba convencido de ganar las de 1997. ¿De dónde le venía esta confianza? No de la popularidad del Gobierno, el más impopular de la V República, que tuvo que enfrentarse a una viva hostilidad popular en otoño de 1995 y se vio obligado a renunciar a la mayoría de sus proyectos industriales en 1996, sino de la convicción de que los franceses no veían solución en ninguna otra parte y que, puesto que acusaban a los socialistas tanto como a la derecha del aumento del paro, aceptarían, por tanto, sin entusiasmo pero con resignación, una política reducida a la sumisión a las exigencias de la unidad monetaria. Además, los dos dirigentes de la mayoría pensaban que su superioridad en el Parlamento era tan grande que podían considerar la posibilidad de un fuerte retroceso de su electorado sin por ello correr un gran riesgo.

Durante mucho tiempo, este análisis pareció confirmarse por las débiles reacciones de la opinión pública. Por todos lados se hablaba de la atonía de la campaña, de la apatía de los franceses y del carácter poco convincente del programa económico del Partido Socialista. Los resultados de la primera vuelta cayeron

como un rayo y provocaron la rápida descomposición del campo mayoritario, hasta tal punto que muchos interpretaron el discurso de Jacques Chirac como la aceptación resignada de la victoria socialista. El precipitado lanzamiento de la candidatura de Philippe Séguine, asociado a Alain Madeline, un político que representa todo lo que Chirac combate, sólo suscitó la protesta de los líderes de la UDF, lo que indica la violencia de la conmoción y la rapidez de la descomposición política de la antigua mayoría.

¿Qué es lo que ha ocurrido, pues, si no ha habido ningún acontecimiento especial durante la campaña? En primer lugar, que se ha rechazado sobre todo a los que pedían confianza. El voto de la primera vuelta fue un voto de rechazo. Prueba de ello es que ese rechazo ha tomado toda suerte de formas, de la subida del Frente Nacional a la de la abstención, de la progresión de los partidos pequeños a la, a menudo espectacular, del Partido Socialista. Ese rechazo no se ha dirigido sólo contra la mayoría actual; también está orientado contra la sumisión de la sociedad, e incluso de la economía, a los imperativos del mundo financiero a los que los dirigentes políti-

Por
Alain Touraine
*Sociólogo y
Director del
Instituto de
Estudios
Superiores de
París*
*Tomado de El
País de Madrid, 3
de Junio de 1997*



cos parecen estar subordinados. Tras la aparente apatía, la opinión pública deseaba afirmar el derecho del pueblo a ser el "sujeto" de su historia y no únicamente un objeto que sufre los efectos de las políticas financieras y monetarias. Si esta exigencia ha tardado tanto en manifestarse es porque la izquierda parece incapaz de satisfacerla, tanto por su falta de rigor y haber experimentado como por su defensa de los intereses de la gran mayoría frente de la izquierda. Esto ha permitido al candidato socialista de la izquierda económica.

El Partido Comunista, hostil a Maastricht, no ha tenido el aumento de votos que esperaba y Jean Pierre Chevènement ha obtenido únicamente los votos que considera necesarios para ser ministro. En cuanto al Frente Nacional, si bien ha sacado provecho del descontento, jamás ha propuesto un programa creíble, porque sabe muy bien que no tiene ninguna posibilidad de estar asociado a la toma de decisiones políticas.

¿Por qué se ha plasmado finalmente en un apoyo al Partido Socialista? La explicación más sencilla es la mecánica: no se puede rechazar a la derecha sin fortalecer a la izquierda aunque se pierda una parte importante de los votos en la abstención o en el voto de protesta. Pero es difícil considerar satisfactoria esta explicación, porque los franceses no han votado a un candidato a la presidencia, sino, cada uno en su circunscripción, a unos candidatos o candidatas mucho menos conocidos. Por tanto, hay que pensar que el PS ha sido considerado como una posibilidad de restablecer el puente roto entre las realidades económicas y las demandas sociales y, por tanto, como el agente de la resurrección de una vida política que desde hace mucho tiempo está reducida a un sometimiento a las necesidades económicas.

Durante años, los franceses han creído en la desalentadora idea del "pensamiento único"; es decir, en la idea de que la internacionalización de la economía no deja ninguna libertad de maniobra a los gobiernos y, por tanto, reduce al silencio a los pueblos. Mientras la mayoría de los países europeos, de Holanda y Dinamarca a Italia, y ahora a Gran Bretaña, buscan y encuentran la

manera de conciliar los objetivos sociales con las obligaciones económicas, los franceses han estado convencidos durante mucho tiempo de su impotencia, de que ya no podían ser los actores de su historia, sino sólo las víctimas del capitalismo financiero occidental. El mismo PS había contribuido a extender esta idea al dejarse llevar por la defensa sin perspectiva de las intervenciones económicas y sociales tradicionales del Estado. Pero durante la campaña se ha visto empujado, quizá a su pesar y, con toda seguridad, gracias a la lucidez de Jospin, hacia posiciones más modernistas, que en lugar de aumentar la sensación de impotencia han convencido a la opinión pública de que el Gobierno podía intervenir y hacer una política social sin renunciar por ello a la unión monetaria.

La actuación más importante de Lionel Jospin ha sido plantear condiciones para la adhesión francesa a la moneda europea, unas condiciones que no contradicen los criterios económicos impuestos por el Tratado de Maastricht, pero que manifiestan la voluntad de devolver una auténtica capacidad de iniciativa a la acción política. Al gobierno alemán le ha inquietado la posición socialista, pero no ha suscitado una crisis y probablemente está dispuesto a aceptar las condiciones planteadas por Jospin en el momento en que se convence de que los franceses no pretenden cuestionar la independencia del Banco Central, por temor a la posibilidad de un gobierno económico. Es fácil imaginar que el gobierno italiano, feliz por recibir de Francia un apoyo tan decidido, va a respaldar sus propuestas, que tampoco molestarán a ningún otro gobierno europeo.

Los franceses no sólo han mostrado, pues, su acuerdo con un programa de gobierno o su confianza en un partido;

han exigido la vuelta a la política; es decir, a la idea de que es indispensable y posible combinar las exigencias sociales con las necesidades económicas. Han perdido todos aquellos que consideraban que había que dejar a un lado la política el mayor tiempo posible, al menos hasta la realización efectiva de la moneda europea. Todo indica que el canciller Kohl no está entre ellos, puesto que él mismo ha sabido imponer a la política económica de su país una lógica puramente política, la de la reunificación, lo que le ha valido estar durante tanto tiempo en el poder y le empuja a querer permanecer más allá de las próximas elecciones.

Otros países han elegido unas vías menos dramáticas y más eficaces que las que ha elegido Francia. La mayoría de los países europeos, de Holanda y Dinamarca a Italia y Gran Bretaña, son liberales en el terreno económico y socialdemócratas en el de los asuntos sociales. La violencia de la ruptura francesa está, ciertamente, preñada de peligro, de negación de la realidad, pero, ante todo, se basa en una voluntad política; mira más hacia el futuro que hacia un pasado que desaparece irremediablemente. Francia sale por fin de la era mitterrandista. Ésa es la razón por la que la decisión de los franceses tendrá consecuencias para toda Europa y contribuirá a hacerla salir de la despolitización a la que estaba sometida. Y puesto que la creación de la moneda única está ahora asegurada, es necesario asociarla urgentemente a una política de reactivación económica y de lucha contra la exclusión social. ¶